

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.**Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta Pesos 1.400.000.000 (o su equivalente en otras monedas)**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. –CUIT 30-70900042-6- (el “Emisor”, la “Entidad” o “TCFA”) podrá emitir en cualquier momento obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de capital en circulación de hasta \$1.400.000.000 (“Pesos”, “Ps.” o “\$”) (o su equivalente en otras monedas) (las “Obligaciones Negociables”), de acuerdo con los términos establecidos en el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables que se describe en el presente (el “Programa”). Las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en clases separadas (cada una, una “Clase”) y éstas, a su vez, podrán dividirse en series (cada una, una “Serie”), en los montos, a los precios y bajo las condiciones que se especifiquen en el suplemento de precio aplicable (cada uno de ellos, un “Suplemento de Precio”), como así también bajo los términos y condiciones del presente prospecto del Programa (el “Prospecto”). El monto de capital pendiente de pago de todas las Obligaciones Negociables en circulación no superará, en ningún momento, la suma de \$1.400.000.000 (o su equivalente en otras monedas), sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado y pudiéndose re-emitir aquellos montos que se vayan amortizando. Las Obligaciones Negociables se emitirán con vencimientos no inferiores a 30 días contados a partir de la fecha de emisión original (cada una de ellas, una “Fecha de Emisión”), conforme se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente, sujeto a todos los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Las condiciones específicas de cada Clase o Serie de Obligaciones Negociables se establecerán en el Suplemento de Precio aplicable, el cual identificará en cada caso, entre otros, el monto de capital total ofrecido, la tasa de interés y la fecha de pago de los intereses, si los hubiere, las denominaciones autorizadas, el vencimiento, y cualquier otra condición que pudiere resultar de aplicación respecto de la oferta y suscripción de dicha Clase o Serie de Obligaciones Negociables.

Las Obligaciones Negociables constituyen “obligaciones negociables” bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), dan derecho a los beneficios dispuestos en la misma, están sujetas a los requisitos de procedimiento establecidos en la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y serán colocadas a través de oferta pública en la República Argentina (“Argentina”) de acuerdo a la Ley N° 26.831, (con sus modificatorias y reglamentarias, la “Ley de Mercado de Capitales”) y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) según texto ordenado por la Resolución General N°622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”). Las Obligaciones Negociables (a) no cuentan con garantía flotante o especial y, a menos que se especifique lo contrario en el correspondiente Suplemento de Precio, no se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera de Argentina o del exterior; (b) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (c) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53 inciso (c) de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias (la “Ley de Entidades Financieras”); y (d) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no privilegiadas y no subordinadas del Emisor.

LOS TÍTULOS Y/O CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE OFRECEN POR EL PRESENTE OTORGAN ACCIÓN EJECUTIVA A SUS TENEDORES PARA RECLAMAR EL CAPITAL E INTERESES A SU VENCIMIENTO.

Se podrá solicitar el listado y negociación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el “BYMA”), continuador de la actividad del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por el BYMA a la BCBA, y al Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) o a cualquier otro mercado de valores autorizado de Argentina y/o el exterior, según se especifique en el Suplemento de Precio respectivo.

EL PROGRAMA NO CUENTA CON CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL EMISOR HA DECIDIDO QUE SE CALIFICARÁ CADA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA CONFORME LO REQUIERAN LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES APLICABLES (INCLUYENDO LAS REGULACIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (EL “BANCO CENTRAL” O “BCRA”), Y SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL CORRESPONDIENTE SUPLEMENTO DE PRECIO. EL EMISOR NO PODRÁ DISCONTINUAR LA CALIFICACIÓN DE CADA CLASE O SERIE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HASTA EL PAGO INTEGRAL DE LAS MISMAS.

La creación del Programa, las ampliaciones de su monto y la prórroga de su plazo han sido autorizadas por Resoluciones N°16.206, N°16.631, N°17.401 y N°18.202 de la CNV con fecha 13 de octubre de 2009, 17 de agosto de 2011, 10 de julio de 2014 y 31 de agosto de 2016, respectivamente. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento con los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera, económica y de toda otra índole contenida en este Prospecto es de exclusiva responsabilidad del Directorio del Emisor y, en lo que les atañe, de la Comisión Fiscalizadora del Emisor, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan en este Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio del Emisor manifiesta, con carácter de declaración jurada que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas argentinas vigentes.

ESTE PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS DE PRECIO CORRESPONDIENTES PODRÁN SER UTILIZADOS ÚNICAMENTE EN ARGENTINA DE ACUERDO CON LAS LEYES ARGENTINAS APLICABLES EN RELACIÓN CON UNA OFERTA O INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS REALIZADA POR CUALQUIER PERSONA CON RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ESTE PROSPECTO NO CUMPLE CON LEYES DE NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN. EN CONSECUENCIA, NI ESTE PROSPECTO NI EL RESPECTIVO SUPLEMENTO DE PRECIO PODRÁN SER UTILIZADOS A LOS EFECTOS DE UNA OFERTA O INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES REALIZADA POR CUALQUIER PERSONA EN JURISDICCIONES FUERA DE LA ARGENTINA.

La fecha de este Prospecto es 8 de mayo de 2017

NOTAS RELEVANTES

Hechas todas las averiguaciones razonables, el Emisor confirma que a la fecha de este Prospecto: (i) este Prospecto contiene o incorpora toda la información relacionada con la Entidad y las Obligaciones Negociables que resulta esencial dentro del contexto de la emisión y oferta de esas Obligaciones Negociables; (ii) esa información incluida o incorporada en este Prospecto es verdadera y exacta en todos los aspectos sustanciales y no resulta engañosa; y (iii) no existen otros hechos, en relación con la Entidad, cuya omisión ocasione que, en el contexto de la emisión y oferta de las Obligaciones Negociables, la totalidad de este Prospecto o parte de esa información resulte equívoca en ningún aspecto relevante.

El Emisor es responsable por la información consignada en el Prospecto. El Directorio del Emisor manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Respecto a toda información incluida en este Prospecto con referencia a determinada fuente, se hace la salvedad que el Emisor sólo responde por la exactitud en la mención de la fuente.

ASIMISMO, LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS DEL EMISOR, SON ILIMITADA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS QUE LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, PRODUZCA A LOS OBLIGACIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 34 DE ESA LEY.

Por su parte, el Artículo 119 de la Ley de Mercado de Capitales establece respecto a la información del Prospecto que, los emisores de valores, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia, y en su caso los oferentes de los valores con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la CNV. Asimismo, el artículo 120 de la mencionada Ley de Mercado de Capitales establece que las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores, o colocadores en una oferta pública de venta o compra de valores deberán revisar diligentemente la información contenida en los prospectos de la oferta. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del prospecto sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que han emitido opinión.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor, deberá considerar la totalidad de la información contenida en este Prospecto y en el Suplemento de Precio correspondiente (complementados, en su caso, por los avisos y las actualizaciones correspondientes).

Al tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá basarse en su propio análisis del Emisor, de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, y de los beneficios y riesgos involucrados. El presente Prospecto, junto con el Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie, constituyen los documentos a través de los cuales se realiza la oferta pública de las Obligaciones Negociables. El contenido del presente Prospecto y de los Suplementos de Precio no debe ser interpretado como asesoramiento legal, comercial, financiero, impositivo y/o de otro tipo. El público inversor deberá consultar con sus propios asesores respecto de los aspectos legales, comerciales, financieros, impositivos y/o de otro tipo relacionados con su inversión en las Obligaciones Negociables. El presente Prospecto no constituye una oferta de venta ni una invitación a efectuar ofertas de compra de títulos valores que no sean aquellos específicamente ofrecidos por el Prospecto y/o el Suplemento de Precio aplicable.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada exclusivamente en la Argentina. El presente Prospecto y el Suplemento de Precio correspondiente están destinados exclusivamente a la oferta pública de las Obligaciones Negociables en la Argentina, y no constituyen una oferta de venta ni una invitación a efectuar ofertas de compra de Obligaciones Negociables en cualquier otra jurisdicción que no sea la República Argentina. La distribución del presente Prospecto y de cualquier Suplemento de Precio y la oferta, venta y entrega de Obligaciones Negociables puede estar legalmente restringida. Toda persona que posea el presente Prospecto y/o cualquier Suplemento de Precio, deberá informarse acerca de dichas restricciones y cumplirlas.

Las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas ni vendidas, directa ni indirectamente, y este Prospecto ni ningún otro documento de la oferta podrán ser distribuidos o publicados en ninguna

jurisdicción que no sea la República Argentina, salvo en circunstancias que resulten en el cumplimiento de las leyes o reglamentaciones aplicables.

Las Obligaciones Negociables no han sido, ni serán, registradas en los términos de la Ley de Títulos Valores de 1933 de Estados Unidos (la “Securities Act”) y no podrán ser ofrecidas ni vendidas dentro de los Estados Unidos de América ni a favor o por cuenta o beneficio de personas estadounidenses, salvo de acuerdo con la Regulación S de la Securities Act o según una exención de los requisitos de registro de la Securities Act y de acuerdo con las demás leyes o reglamentaciones aplicables incluso, entre otras, las normas del Tesoro de Estados Unidos

No se ha autorizado a ninguna persona (incluyendo, sin limitación, a cualquier colocador que pueda designar el Emisor) a dar información y/o efectuar declaración alguna que no sean las contenidas y/o incorporadas por referencia en el presente Prospecto y/o en cualquier suplemento de prospecto y/o Suplemento de Precio y, si las mismas fueran dadas o efectuadas, dicha información y/o declaración no podrá ser considerada como autorizada por el Emisor ni por cualquier colocador que pueda designar el Emisor.

Ni la entrega del presente Prospecto y/o de cualquier Suplemento de Precio ni cualquier venta efectuada en virtud de tales documentos implicará, bajo ninguna circunstancia, que no se ha producido cambio alguno en los negocios del Emisor con posterioridad a la fecha de tales documentos o que la información contenida en los mismos es verdadera y correcta con posterioridad a su fecha.

En relación con la oferta de las Obligaciones Negociables, los underwriters o colocadores, si los hubiera, podrán efectuar operaciones que establezcan o mantengan el precio de mercado de las Obligaciones Negociables ofrecidas a un nivel por encima del que prevalecería de otro modo en el mercado. Tales operaciones podrán efectuarse en los mercados de valores autorizados o de otro modo de acuerdo a las normas aplicables vigentes. Dicha estabilización, en caso de iniciarse, podrá ser suspendida en cualquier momento y se desarrollará dentro del plazo y en las condiciones que sean descriptas en el Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie, todo ello de conformidad con las normas aplicables vigentes.

El Emisor es una sociedad anónima constituida en la Argentina, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ningún accionista del Emisor (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Emisor, incluyendo, sin limitación, las que resulten de las Obligaciones Negociables.

Los inversores podrán obtener copias del Prospecto y de los Suplementos de Precio que lo actualicen y complementen en la sede social del Emisor, sita en Olga Cossettini 363, Piso 3° (C1107CCH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y en las oficinas del agente colocador que se especifique en el Suplemento de Precio respectivo. Además, los inversores podrán encontrar el presente Prospecto en el sitio web de la CNV, www.cnv.gob.ar, en la sección “*Información Financiera*” y en la página web institucional del Emisor www.toyotacfa.com.ar. Este Prospecto debe leerse e interpretarse junto con cualquier enmienda del mismo, con cualquier Suplemento de Precio y con cualquier otro documento incorporado mediante su referencia.

AVISO A LOS INVERSORES

1. **Controles Cambiarios.**

Para un detalle de la totalidad de las restricciones cambiarias y de controles al ingreso de capitales vigentes al día de la fecha, se sugiere a los inversores una lectura de la sección “XIII. Información Adicional - 4. Controles Cambiarios” en el presente Prospecto, las regulaciones del Banco Central, Decreto N° 616/2005, de la Resolución MEP N° 365/2005 y de la Ley Penal Cambiaria, con sus reglamentaciones, normas complementarias y reglamentarias, a cuyo efecto los interesados podrán consultar las mismas en el sitio web del Ministerio de Hacienda (<http://www.economia.gov.ar> – www.infoleg.gov.ar) o del Banco Central (www.bcra.gov.ar).

2. **Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**

Por Ley N° 25.246 (modificada posteriormente por Ley N° 26.087, Ley N° 26.119, Ley N° 26.268, Ley N° 26.683 y Ley N° 26.734, entre otras) (conjuntamente, la “Ley de Prevención del Lavado de Activos”) el Congreso Nacional incorpora el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, como delitos tipificados en el Código Penal argentino. Asimismo, se crea la Unidad de Información Financiera (“UIF”) bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con el fin de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos, y financiación del terrorismo. Recientemente, mediante la Ley N° 27.260 y su decreto reglamentario N°895/2016, se estableció que la UIF constituye un órgano descentralizado en la órbita del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (actualmente, el Ministerio de Hacienda).

Para un análisis más exhaustivo del régimen de lavado de activos vigente al día de la fecha, se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar una lectura completa de la sección “2. Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo” en el Prospecto; del Título XIII, Libro segundo del Código Penal Argentino, y de la normativa emitida por la UIF y la CNV, a cuyo efecto los interesados podrán consultar en el sitio web del Ministerio de Hacienda, en la sección Información Legislativa: <http://www.infoleg.gov.ar> y/o en el sitio web de la UIF www.argentina.gov.ar/uif y/o en el sitio web de la CNV www.cnv.gov.ar.

DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS

Las referencias que en el presente se hacen al “Emisor”, la “Entidad” y “TCFA” son referencias a Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. Las referencias a “Obligación Negociable”, “Obligaciones Negociables” u “obligaciones negociables” son referencias a las Obligaciones Negociables que el Emisor ofrecerá bajo este Programa. Todas las manifestaciones, con excepción a las manifestaciones referidas a hechos históricos, contenidas en este Prospecto, incluyendo aquéllas relativas a la futura situación financiera de la Entidad, su estrategia comercial, presupuestos, proyecciones de costos, planes y objetivos de la gerencia para las futuras operaciones, son manifestaciones estimativas del futuro.

Las palabras “considera”, “puede”, “hará”, “estima”, “continúa”, “prevé”, “se propone”, “espera”, “podría”, “haría” y palabras similares se incluyen con la intención de identificar declaraciones respecto del futuro. El Emisor ha basado estas declaraciones respecto del futuro, en gran parte, en sus expectativas y proyecciones corrientes acerca de hechos y tendencias futuras que afectan sus actividades, pero estas expectativas y proyecciones están inherentemente sujetas a significativos riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales se encuentran fuera del control de la Entidad, y podrían no resultar exactas. Algunos factores importantes que podrían ser causa de que los resultados reales difieran significativamente de las declaraciones respecto del futuro formuladas en este Prospecto incluyen: la situación económica, social, jurídica, política y de negocios general de Argentina, la inflación y fluctuaciones en los tipos de cambio y en las tasas de interés, cambios en las regulaciones gubernamentales existentes y futuras en la Argentina, los fallos adversos en procesos legales y/o administrativos, y otros factores que se describen en los capítulos denominados “Factores de Riesgo” y “Perspectiva Operativa y Financiera” del presente Prospecto. Asimismo, si bien el Emisor cree que las expectativas reflejadas en dichas manifestaciones son razonables, es probable que una o más de las expectativas y proyecciones puedan verse afectadas por eventos y circunstancias que no pueden ser previstos, impedidos ni controlados por la Entidad, como así tampoco la Entidad puede determinar el efecto relativo que las variaciones puedan tener respecto de las expectativas y proyecciones utilizadas por la Entidad en las manifestaciones sobre el futuro.

Consecuentemente, el presente Prospecto y/o cualquier Suplemento de Precio no debe ser considerado como una declaración y garantía del Emisor ni de ninguna otra persona acerca de que las manifestaciones

estimativas del futuro serán efectivamente alcanzadas y, por ello, los posibles inversores no deberán confiar indebidamente en tales manifestaciones ni basar una decisión de inversión en las Obligaciones Negociables sobre tales manifestaciones.

Toda manifestación respecto del futuro contenida en el presente Prospecto y/o cualquier Suplemento de Precio, así como las estimaciones y proyecciones subyacentes, son efectuadas a la fecha de dicho documento y el Emisor no actualizará ni revisará, ni asume el compromiso de actualizar o de otro modo revisar dichas manifestaciones para reflejar hechos o circunstancias posteriores, aun cuando cualquiera de dichos eventos o circunstancias implique que una o más manifestaciones estimativas sobre el futuro se transformen en incorrectas. Estas advertencias deberán tenerse presentes en relación con cualquier manifestación estimativa del futuro, verbal o escrita que el Emisor pudiera efectuar en el futuro.

DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA

En virtud de las regulaciones argentinas, el Emisor debe presentar a la CNV sus estados financieros anuales auditados y sus estados financieros trimestrales no auditados, con informe de revisión limitada. En tanto cualquier Obligación Negociable se encuentre en circulación, todos los mencionados estados financieros publicados por el Emisor y presentados a la CNV con posterioridad a la fecha del presente, quedan incorporados al presente por referencia. Ver la sección “*XIV. Estados Financieros*” de este Prospecto.

Adicionalmente, con respecto a una determinada emisión de Obligaciones Negociables, el Suplemento de Precio aplicable se incorporará por referencia a este Prospecto y formará parte del mismo.

Copias de dichos documentos se pueden obtener sin cargo en la sede social del Emisor sita en Olga Cossettini 363, Piso 3° (C1107CCH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y eventualmente, durante el período de colocación correspondiente, en las oficinas del agente colocador que se especifique en el Suplemento de Precio respectivo. Adicionalmente, la mencionada información se podrá consultar en el sitio web de la CNV www.cnv.gob.ar, en la sección “*Información Financiera*” y en el sitio web institucional del Emisor www.toyotacfa.com.

Cualquier declaración contenida en el presente Prospecto o en cualquier documento incorporado al presente por referencia se verá modificada o reemplazada por aquellas declaraciones incluidas en cualquier documento que modifique o reemplace al presente Prospecto.

ÍNDICE

NOTAS RELEVANTES	3
AVISO A LOS INVERSORES.....	5
DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS	5
DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA	6
I. DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.....	8
II. DATOS ESTADÍSTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA.....	11
III. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL EMISOR	15
IV. FACTORES DE RIESGO.....	19
V. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	20
VII. RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA	35
VIII. DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS	39
IX. ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	44
X. INFORMACIÓN CONTABLE.....	46
XI. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES	46
XII. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACION.....	46
XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL	46
XIV. ESTADOS FINANCIEROS.....	46

I. DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

1. Directores y administradores titulares y suplentes, y gerentes.

En “XIII. Información Adicional. 2. Instrumento Constitutivo y Estatuto. 2.6. Directorio.” se detalla la composición y funcionamiento del Directorio de TCFA. Los miembros del Directorio de la Entidad son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad por mayoría de votos.

El siguiente cuadro detalla los datos de los miembros del Directorio de la Entidad a la fecha del presente Prospecto Resumido:

Nombre	Fecha de Nacimiento	DNI - CUIT/CUIL	Cargo actual	Expiración del mandato(*)	Última designación del cargo que ocupa	Independencia (**)
Eduardo Espinelli	04/11/1961	14.434.962 / 20-14434962-9	Presidente	31/12/2017	27/04/2017	No
Norimasa Ishikawa	15/12/1963	TK1553888	Vicepresidente	31/12/2017	27/04/2017	No
Ryuiti Asiya	03/02/1940	18.109.449 / 20-18109449-5	Director Titular	31/12/2017	27/04/2017	Si
Alejo Eduardo Rawson	24/08/1971	22.278.675 / 20-22278675-5	Director Titular	31/12/2017	27/04/2017	No
Edgardo Paterno	09/01/1962	14.877.174 / 20-14877174-0	Director Titular	31/12/2017	27/04/2017	No

(*) Permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea de accionistas designe a sus reemplazantes.

(**) Según criterios de independencia establecidos en el artículo 11, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV. Los directores de la Entidad que no revisten la condición de directores independientes se encuentran en relación de dependencia con el Emisor.

La nómina del directorio resultante de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2017 se encuentra pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia (la “IGJ”).

Asimismo, la designación de los Sres. Eduardo Espinelli, Norimasa Ishikawa y Ryuiti Asiya ha sido autorizada por el Banco Central, mientras que la designación de los Sres. Alejo Eduardo Rawson y Edgardo Paterno está sujeta a autorización, por lo que dichos directores no asumirán sus cargos hasta que la aprobación haya sido otorgada.

Para un resumen de los antecedentes de los miembros del Directorio del Banco, véase la sección “DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN” del Prospecto.

En la actualidad y desde el mes de noviembre de 2004, el cargo de Presidente y *Managing Director* es ocupado por Eduardo Espinelli, quien es empleado de la Entidad.

Asimismo, la Entidad cuenta con la siguiente estructura de management sin dependencia directa del Directorio, pero reportando al Presidente del Directorio: Director de Finanzas (Alejo Rawson), Director Comercial (Edgardo Paterno), Gerente Comercial (Daniel Castro), Gerente de Créditos y Operaciones (Jorge Sganzzetta), Gerente de Legales y Compliance (Karina Peláez), Gerente de Recursos Humanos (Mariela Ingaramo), Gerente de Sistemas y Tecnología (Norberto Gullerian). Todos ellos se encuentran vinculados a la Entidad por un contrato de trabajo por plazo indeterminado.

Para un resumen de los antecedentes de los miembros de la Gerencia, véase la sección “DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN” del Prospecto.

2. Órgano de fiscalización.

En “XIII. Información Adicional. 2. Instrumento Constitutivo y Estatuto. 2.7. Órgano de fiscalización.” se detalla la composición y funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad por mayoría de votos y actualmente sus miembros pertenecen al estudio jurídico Brons & Salas.

El siguiente cuadro detalla los datos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad a la fecha del presente Prospecto Resumido:

Nombre	DNI – CUIT/CUIL	Cargo actual	Expiración del mandato(*)	Última designación del cargo que ocupa
Eduardo Enrique Represas	4.981.915 / 20-04981915-4	Síndico Titular	31/12/2017	27/04/2017
María José Rodríguez Macías	18.405.410 / 27-18405410-3	Síndico Titular	31/12/2017	27/04/2017
Guillermo Malm Green	17.363.524 / 23-17363524-9	Síndico Titular	31/12/2017	27/04/2017
Leandro Héctor Cáceres	22.664.510 / 20-22644510-3	Síndico Suplente	31/12/2017	27/04/2017
Pablo D. Brusco	19.000.885 / 20-19000885-2	Síndico Suplente	31/12/2017	27/04/2017
Javier Fernández Versteegen	22.100.079 / 20-22100079-0	Síndico Suplente	31/12/2017	27/04/2017

(*) Permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea de accionistas designe a sus reemplazantes.

Para un resumen de los antecedentes de los miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco, veáse la sección “DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN” del Prospecto.

3. Asesores.

El Estudio Errecondo, González & Funes se desempeña como asesor legal de la Entidad en relación al régimen de oferta pública y con respecto al presente Programa.

A continuación se detallan los principales asesores de la Entidad:

3.1. Consultoría Impositiva.

(a) Price Waterhouse & Co S.R.L.: asesoramiento impositivo, liquidación de impuestos. Asesoramiento constante y periódico. Se canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones como así también de correos electrónicos e informes puntuales a pedido. Tiene su domicilio en la calle Bouchard 557, piso 7°, C1106ABG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(b) Silvia Longo & Asociados: liquidación de sueldos mensuales, aguinaldos, vacaciones y liquidaciones especiales (gratificaciones, bajas, sumas no remunerativas, etc.) y la emisión de los recibos de haberes correspondientes. Emisión de la información complementaria de la liquidación de haberes mensuales: listado general de liquidación por legajo y cálculo de la retención del impuesto a las ganancias para el personal en relación de dependencia. Emisión del libro de haberes y confección de declaraciones juradas. Altas y/o bajas en el sistema de la Administración Federal de Ingresos Públicos (la “AFIP”). Confección de las boletas de depósitos y de los listados de soporte correspondiente a los adicionales de obra social y administradora de riesgos del trabajo (ART). Tiene su domicilio en Av. Córdoba 657, piso 4° A, C1054AAF, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.2. Consultoría Legal.

(a) Estudio de Diego y Asociados: asesoramiento legal en materia laboral, asesoramiento periódico mensual, canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones, e-mails e informes puntuales a pedido. Tiene su domicilio en Av. Belgrano 990, piso 9, C1092AAW, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(b) Estudio Brons & Salas: asesoramiento legal (preparación de documentos, contratos, cartas documento). Asesoramiento en materia de regulaciones bancarias y financieras y asesoramiento en asuntos relacionados con defensa del consumidor. Atención en asuntos societarios y representación ante autoridades gubernamentales. Asistencia en procesos administrativos, judiciales relacionados con inspecciones, verificaciones y determinación de impuestos. Canaliza tal asesoramiento tanto a través de

reuniones, e-mails, informes puntuales a pedido, etc. Tiene domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3°, C1107CCH, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(c) Estudio Jurídico Otero: asesoramiento legal (principalmente societario, comercial y contratos), asesoramiento constante y periódico, canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones, e-mails, informes puntuales a pedido, etc. Tiene domicilio en Mendes de Andes 1883, Planta Baja A, C1406FUI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(d) Estudio Errecondo, González & Funes: asesoramiento en cuestiones societarias, con relación a operaciones financieras interbancarias, regulaciones bancarias, de la CNV, el BYMA, la BCBA, el MAE y cuestiones vinculadas. Canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones, e-mails, informes puntuales a pedido, etc. Tiene domicilio en Bouchard 680, piso 14, C1106ABH, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.3. Consultoría Gerencial.

BDO Becher y Asociados: consultoría gerencial para el desarrollo de proyectos especiales y la implementación de nuevas normas (principalmente revisión de procesos internos, implementación de las normas del Banco Central). Asesoramiento puntual, canaliza tal asesoramiento tanto a través de los informes pautados en la implementación de las distintas iniciativas y proyectos a su cargo. Tiene su domicilio en Maipú 942, 1° piso, C1006ACN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.4 Gestión de Cobranzas.

Estudio Ana Maya S.A.: Asesoramiento y gestión de cobranzas en relación a la cartera de préstamos de la Entidad con atrasos superiores a los quince días. Tiene su domicilio en Talcahuano 750, 7° piso, C1013AAP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Audidores.

El auditor de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fue el Sr. Carlos Martín Barbafina, Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 175, Folio 65. El auditor de los estados financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2016 fue el Sr. Edgardo Horacio Sajón, Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 129, Folio 123.

Los Sres. Barbafina y Sajón han firmado los mencionados estados financieros en carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co, una sociedad de responsabilidad limitada que tiene domicilio en la calle Bouchard 557 piso 7°, C1106ABG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y se encuentra inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 1, Folio 17. Price Waterhouse Coopers actúa como auditor externo de la Entidad desde el inicio de las actividades de la misma.

En la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27 de abril de 2017 se designó la firma Price Waterhouse & Co como auditor de los estados financieros de la Entidad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017, estableciendo al Sr. Miguel Angel Urus como auditor externo titular y al Sr. Fernando A. Rodríguez, como auditor externo suplente. El Sr. Miguel Angel Urus es Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 184, Folio 246, y el Sr. Fernando A. Rodríguez es Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 264, Folio 112.

II. DATOS ESTADISTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA

Este resumen detalla información importante sobre este Programa. Se recomienda leer este Prospecto en su totalidad. Para mayor información sobre la Clase y/o Serie en particular de las Obligaciones Negociables que se propone comprar, el inversor también debe revisar el Suplemento de Precio aplicable. Los términos del respectivo Suplemento de Precio para una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables podrán complementar la descripción de las Obligaciones Negociables contenida en el presente.

Las referencias en el presente Prospecto a “Obligaciones Negociables” equivalen a Obligaciones Negociables que la Entidad podrá emitir en el marco de este Programa, salvo que el contexto indique lo contrario.

Emisor	Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Descripción	Las Obligaciones Negociables constituirán “obligaciones negociables” simples no convertibles en acciones de acuerdo a los términos de la Ley de Obligaciones Negociables, darán derecho a los beneficios dispuestos en aquella y estarán sujetas a los requisitos de procedimiento allí establecidos.
Monto del Programa	El monto máximo de la totalidad de las Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento bajo el Programa no podrá exceder los \$1.400 millones (o su equivalente en otras monedas), sin perjuicio que, sujeto a la aprobación previa de la CNV, el Programa podrá ser modificado en cualquier momento a efectos de aumentar su monto máximo sin el consentimiento de los Tenedores de Obligaciones Negociables.
Rango	Las Obligaciones Negociables constituirán un endeudamiento directo, incondicional, no privilegiado y no subordinado de la Entidad, y tendrán en todo momento el mismo rango en su derecho de pago que todas las deudas existentes y futuras no privilegiadas y no subordinadas de la Entidad (salvo las obligaciones que gozan de preferencia legal como por ejemplo, entre otras, las acreencias por impuestos y de índole laboral).
Emisión en Series y/o en Clases	Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en diferentes Clases. Las Obligaciones Negociables emitidas bajo diferentes Clases, podrán establecer diferentes derechos. No obstante, las Obligaciones Negociables emitidas bajo la misma Clase deberán otorgar los mismos derechos. Asimismo, las Obligaciones Negociables de una misma Clase podrán ser emitidas en diferentes Series con los mismos derechos, pero podrán tener diferentes fechas de emisión y/o precios de emisión. Las Obligaciones Negociables emitidas bajo la misma Serie deberán siempre tener las mismas fechas de emisión y/o precios de emisión.
Plazo del Programa	El Programa tendrá una duración de 5 años contados desde la fecha de autorización de la CNV y/o cualquier prórroga debidamente autorizada por esta. Durante dicho plazo y dentro del monto máximo del Programa, la Entidad podrá emitir Obligaciones Negociables y, sujeto a tales límites, re-emitir Obligaciones Negociables amortizadas.
Moneda	Sujeto a las normas aplicables vigentes, las Obligaciones Negociables de cualquier Clase y/o Serie podrán ser emitidas en Pesos o en otras monedas, siempre dentro del monto máximo de capital autorizado bajo el Programa.
Amortización	A menos que sean rescatadas con anterioridad a su vencimiento conforme a sus términos y condiciones, las Obligaciones Negociables de cada Clase y/o Serie tendrán los plazos de amortización que se especifiquen en

	los Suplementos de Precio correspondientes, los cuales no serán inferiores a 30 días desde la fecha de emisión respectiva o el plazo menor requerido por las regulaciones del Banco Central y/o la CNV.
Denominación	Las denominaciones mínimas de las Obligaciones Negociables de cada Clase y/o Serie serán de \$1.000.000 o aquellas denominaciones mayores a dicho monto que sean aplicables en el futuro de conformidad con las normas del Banco Central y de la CNV. En la actualidad, en virtud de los términos de la Comunicación “A” 5841, las entidades financieras no pueden emitir títulos valores con oferta pública con denominaciones inferiores a \$1.000.000 (o su equivalente en otras monedas).
Forma	Las Obligaciones Negociables podrán ser cartulares nominativas no endosables con o sin cupones de interés, representadas por títulos globales o definitivos o podrán ser emitidas en forma escritural, circunstancia que se indicará en el Suplemento de Precio respectivo. A menos que se especifique de otra forma en los Suplementos de Precio correspondientes, Caja de Valores S.A. (“Caja de Valores”) será el Depositario de las Obligaciones Negociables representadas por certificados globales y Agente de Registro de las Obligaciones Negociables emitidas en forma cartular nominativa no endosable representadas en certificados definitivos y en forma escritural y llevará el registro correspondiente, en el cual se anotarán los nombres y domicilios de los Tenedores de Obligaciones Negociables, transferencias, gravámenes, canjes y cualquier otro detalle relativo a la emisión.
Precio de Emisión	Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, con un descuento sobre su valor nominal o con una prima sobre su valor nominal, según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente.
Pagos	Sujeto a la normativa aplicable, el Suplemento de Precio de cada Clase indicará la forma de pago. A menos que se estipule en otro sentido en el Suplemento de Precio correspondiente de la Clase y/o Serie en cuestión, todos los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales (según se define más adelante) y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables (incluyendo sin limitación el pago de cualquier precio de rescate), desobligarán al Emisor con respecto a dicho pago cuando fuera efectuado (i) de acuerdo al mecanismo previsto en cada Suplemento de Precio correspondiente a la Clase y/o Serie en cuestión; (ii) sujeto a las normas aplicables vigentes, en la moneda en la cual se hubieran emitido las Obligaciones Negociables en cuestión; (iii) con fondos de disponibilidad inmediata; y (iv) en la fecha que corresponda en virtud de lo dispuesto en el Suplemento de Precio correspondiente a la Clase y/o Serie en cuestión.
Intereses	Según se especifique en los Suplementos de Precio, las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija, a tasa variable, a una combinación de tasa fija y variable y sobre la base de cualquier otro método, o bien las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas sobre la base de un descuento en su valor nominal sin devengar intereses (“Obligaciones Negociables Sin Cupón de Interés”). Los métodos para determinar los intereses serán detallados en los Suplementos de Precio correspondientes.
Montos Adicionales	El Emisor realizará los pagos de capital e intereses de las Obligaciones Negociables sin retención o deducción de impuestos u otras cargas públicas fijadas por Argentina, o cualquier subdivisión política o autoridad fiscal de dicho país. En caso que dichas retenciones o deducciones sean requeridas por

	disposiciones legales vigentes, el Emisor deberá, sujeto a ciertas excepciones, pagar dichos Montos Adicionales (tal como se define más adelante) para garantizar que los tenedores reciban el mismo monto neto que habrían recibido con respecto a los pagos sobre las Obligaciones Negociables de no haberse practicado tales deducciones y/o retenciones.
Rescate por Razones Impositivas	<p>A menos que se especifique lo contrario en el Suplemento de Precio correspondiente, el Emisor podrá rescatar cualquier Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables en su totalidad o parcialmente (pero en ningún caso menos del 20% del valor nominal en circulación de la Clase y/o Serie rescatada) antes de su vencimiento, en caso que el Emisor se encuentre, o vaya a encontrarse, obligado a pagar cualquier Monto Adicional como resultado de cualquier cambio o modificación de las normas vigentes establecidas por cualquier autoridad gubernamental en Argentina, o como resultado de cualquier cambio en la aplicación, reglamentación y/o interpretación oficial de dichas normas, incluida la interpretación de cualquier tribunal judicial o administrativo competente, toda vez que dicho cambio o modificación entre en vigencia en la fecha de emisión de la Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables en cuestión o posteriormente.</p> <p>El rescate anticipado parcial, se realizará a pro-rata y respetando en todo momento el principio de trato igualitario entre los Tenedores.</p>
Rescate a Opción del Emisor	<p>En caso que así se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente, las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas total o parcialmente a opción del Emisor con anterioridad a su vencimiento, conforme los términos y condiciones especificados en tales Suplementos de Precio.</p> <p>El rescate anticipado parcial, se realizará a pro-rata y respetando en todo momento el principio de trato igualitario entre los Tenedores.</p>
Compromisos	El Emisor asumirá ciertos compromisos tal como se describen en “ <i>XI. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – 5. Compromisos</i> ” del presente Prospecto y de conformidad con los términos establecidos en el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables de la Clase y/o Serie en cuestión.
Supuestos de Incumplimiento	En caso de que cualquiera de los supuestos de incumplimiento que se especifican en “ <i>XI. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – 6. Supuestos de Incumplimiento</i> ” de este Prospecto ocurriera, los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán exigir, sujeto a las condiciones allí previstas, el pago de capital, los intereses devengados y los Montos Adicionales, si los hubiere, de todas las Obligaciones Negociables de dicha Clase y/o Serie.
Emisiones Adicionales	Salvo que se establezca de otro modo en cualquier Suplemento de Precio, el Emisor podrá en cualquier momento, sin el consentimiento de los tenedores de cualquier Clase y/o Serie en circulación en ese momento, pero sujeto a la autorización de la CNV, emitir, de acuerdo con las legislación y regulaciones aplicables, nuevas Obligaciones Negociables con los mismos términos y condiciones que las Clases y/o Series en circulación (salvo por la fecha de emisión y/o el precio de emisión), de modo que las nuevas Obligaciones Negociables sean consideradas como Obligaciones Negociables de la misma Clase y/o Serie que dichas Obligaciones Negociables en circulación y sean fungibles con las mismas.
Agente Colocador	El o los agentes colocadores de las Obligaciones Negociables serán

	aquellos que se especifiquen en los Suplementos de Precio correspondientes.
Depositario o Agente de Registro y Pago	Caja de Valores y/o quien se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables, actuará como depositario o como agente de registro y pago de las Obligaciones Negociables, según cuál sea la forma de emisión de las mismas que se determine en cada Suplemento de Precio.
Listado y Negociación	El Emisor podrá solicitar que las Obligaciones Negociables de una Clase y/o Serie sean admitidas para su listado y negociación en el BYMA y/o en el MAE y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la Argentina y/o el exterior. El Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables especificará si las mismas se listan y negocian en el BYMA y/o en el MAE y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la Argentina y/o en el exterior.
Destino de los Fondos	<p>De acuerdo a lo que se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa serán aplicados por la Entidad a uno o más de los destinos contemplados en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, que a la fecha de emisión del presente Prospecto son los siguientes: inversiones en activos físicos situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina, refinanciación de pasivos e integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Entidad cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados.</p> <p>Asimismo, y dado que la Entidad es una entidad financiera regida por la Ley de Entidades Financieras, ésta podrá destinar los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables al otorgamiento de préstamos a los que los prestatarios deberán darle los destinos referidos, conforme las reglamentaciones que a ese efecto dicte el Banco Central, en cuyo caso será la entidad financiera la que deberá acreditar el destino final de los fondos en la forma que determine la CNV.</p>
Ley Aplicable	A menos que se establezca de otra forma en el Suplemento de Precio aplicable, las Obligaciones Negociables se regirán y serán interpretadas de conformidad con las leyes de la República Argentina.
Jurisdicción	El Emisor se someterá irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales judiciales competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluidos los juzgados de primera instancia en lo comercial. En caso que las Obligaciones Negociables se listen y negocien en un mercado de valores autorizado, el Emisor se someterá irrevocablemente a la jurisdicción del tribunal arbitral de dicho mercado, según las disposiciones del Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, sin perjuicio del derecho de los tenedores a acudir a los tribunales judiciales competentes, a los que también podrá acudir el Emisor en caso que el tribunal arbitral correspondiente cese en sus funciones.
Restricciones de Venta	Las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas ni vendidas, directa ni indirectamente, y ni este Prospecto ni ningún otro documento de la oferta podrá ser distribuido o publicado en ninguna jurisdicción distinta a la Argentina salvo que se cumplan las leyes o reglamentaciones aplicables a tal efecto.

III. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL EMISOR

A continuación se presenta cierta información contable y financiera resumida de la Entidad respecto de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. Los estados financieros de la Entidad se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3147 y complementarias del Banco Central. La siguiente información debe leerse conjuntamente con los estados financieros, sus anexos y notas, que forman parte del Prospecto.

1. Información Contable y Financiera.

ESTADO DE RESULTADOS (cifras expresadas en miles de pesos)	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
Ingresos financieros	843.670	501.116	421.416
Egresos financieros	(658.802)	(379.730)	(329.854)
Margen Bruto de Intermediación	184.868	121.386	91.562
Cargo por incobrabilidad	(16.564)	(6.642)	(2.074)
Ingresos por servicios	64.811	60.800	51.779
Egresos por servicios	(27.479)	(20.266)	(16.426)
Gastos de administración	(145.461)	(104.939)	(76.903)
Resultado neto por intermediación financiera	60.175	50.339	47.938
Utilidades diversas	18.993	12.797	8.398
Pérdidas Diversas	(1.221)	(2.559)	(797)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	77.947	60.573	55.539
Impuesto a las Ganancias	(32.127)	(25.714)	(19.498)
Resultado neto del ejercicio	45.820	34.859	36.041
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (cifras expresadas en miles de pesos)			
Disponibilidades	79.097	224.251	69.904
Préstamos, neto de provisiones	2.635.443	1.496.011	1.066.352
Otros créditos por intermediación financiera, neto de provisiones	17.398	12.056	7.853
Créditos por arrendamientos financieros, neto de provisiones	382.185	293.799	281.312
Créditos diversos	49.999	42.956	31.155
Bienes de uso	12.951	9.116	5.114
Bienes diversos	1.046	582	7.883
Bienes intangibles	12.289	7.877	4.402
Partidas pendientes de imputación	111	20	-
TOTAL ACTIVO	3.190.519	2.086.668	1.473.975
Depósitos	236.293	200.059	220.480
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.480.128	1.467.565	1.018.235
Obligaciones diversas	97.875	88.460	46.195
Obligaciones Negociables Subordinadas	106.481	106.477	-
Partidas pendientes de imputación	2	183	4
TOTAL PASIVO	2.920.779	1.862.744	1.284.914
Capital Social	89.200	89.200	89.200
Reserva Legal	26.944	19.972	12.764
Reservas Facultativas	107.776	79.889	51.056
Resultados no Asignados	45.820	34.863	36.041
TOTAL PATRIMONIO NETO	269.740	223.924	189.061

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por el ejercicio		
	finalizado el 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
Variación de fondos			
Efectivo al inicio del ejercicio	224.251	139.904	39.090
Efectivo al cierre del ejercicio	79.097	224.251	139.904
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(145.154)	84.347	100.814
Actividades operativas			
(Pagos) / Cobros netos por:			
– Préstamos			
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(434.376)	(107.159)	290.907
– Otros créditos por intermediación financiera	(4.750)	(1.085)	(691)
– Créditos por arrendamientos financieros	19.349	72.291	135.273
– Depósitos			
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(27.780)	(74.895)	110.868
– Otras obligaciones por intermediación financiera			
– Financiaciones del sector financiero			
– Interfinancieros (call recibidos)	73.971	32.497	(224.349)
– Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	5.336	25.305	71.214
Cobros vinculados con ingresos por servicios	64.744	58.281	50.559
(Pagos) vinculados con egresos por servicios	(26.117)	(20.203)	(16.426)
Gastos de administración pagados	(132.988)	(91.806)	(64.117)
(Pagos) de gastos de organización y desarrollo	(8.395)	(6.393)	(2.607)
Cobros netos por intereses punitorios	3.658	2.017	1.391
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	14.122	8.229	6.198
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas			
– (Pagos) / Cobros netos Impuesto al valor agregado	-	(2)	2
– Pagos netos Impuesto a los ingresos brutos	(58.686)	(32.931)	(29.734)
– (Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(16.321)	25.522	(11.250)
(Pagos) del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(22.976)	(23.619)	(19.942)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(551.209)	(133.951)	297.296
Actividades de inversión			
Pagos netos por bienes de uso	(5.757)	(5.370)	(1.589)
Cobros netos por bienes diversos		-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(5.757)	(5.370)	(1.589)
Actividades de financiación			
Cobros / (Pagos) netos por:			
– Obligaciones negociables no subordinadas	64.743	(85.867)	110.729
– Obligaciones subordinadas	(25.899)	97.587	-
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	357.326	194.134	(308.301)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	396.170	205.854	(197.572)
Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes			
(incluyendo intereses y resultado monetario)	15.642	17.814	2.679
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(145.154)	84.347	100.814

2. Indicadores.

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
Rentabilidad y Eficiencia			
Retorno sobre activo promedio ⁽¹⁾	1,74%	1,96%	2,54%
Retorno sobre Patrimonio Neto promedio ⁽²⁾	18,56%	16,88%	21,07%
Ingresos por Servicios, Neto / Ingresos Operativos Netos ⁽³⁾	16,80%	25,03%	27,86%
Ingresos por Servicios, Neto / Gastos de Administración	25,66%	38,62%	45,97%
Ratio de Eficiencia ⁽⁴⁾	65,46%	64,81%	60,59%
Capital			
Patrimonio neto / Activo total	8,45%	10,73%	12,83%
Pasivo total / Patrimonio neto total (veces)	10,83x	8,32x	6,80x
Calidad de Cartera			
Cartera Irregular ⁽⁵⁾ / financiaciones totales ⁽⁶⁾	0,84%	0,81%	1,12%
Previsiones por riesgo de incobrabilidad / financiaciones totales ⁽⁶⁾	1,27%	1,33%	1,36%
Previsiones por riesgo de incobrabilidad / Cartera Irregular ⁽⁵⁾	151,66%	163,59%	121,66%
Liquidez ⁽⁷⁾	3,57%	14,18%	6,29%
Solvencia ⁽⁸⁾	9,24%	12,02%	14,71%
Inmovilización ⁽⁹⁾	0,82%	0,84%	1,18%

Referencias:

- (1) Resultado neto dividido por el activo promedio calculado como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del ejercicio.
- (2) Resultado neto dividido por el patrimonio neto promedio calculado como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del ejercicio.
- (3) Ingresos por servicios netos como porcentaje de los ingresos operativos netos (ingresos financieros menos egresos financieros más ingresos por servicios netos).
- (4) Gastos de administración como porcentaje de los ingresos operativos netos (ingresos financieros menos egresos financieros más ingresos por servicios netos).
- (5) Cartera irregular incluye financiaciones clasificadas en las categorías "con problemas", "riesgo medio", "alto riesgo de insolvencia", "riesgo alto", "irrecuperables" e "irrecuperables por disposición técnica", de acuerdo con el sistema de clasificación de deudores del Banco Central.
- (6) Incluye los saldos de Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (antes de provisiones) y Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones).
- (7) Disponibilidades y otros créditos por intermediación financiera de corto plazo (1 día) como porcentaje de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera.
- (8) Patrimonio neto como porcentaje del pasivo.
- (9) Bienes de uso, diversos e intangibles como porcentaje del activo total.

3. Rentabilidad.

La rentabilidad de TCFA proviene del margen financiero (Tasa activa aplicada al cliente final - Tasa pasiva de fondeo) y del margen por servicios (Ingresos por gastos pagados por clientes - Egresos por comisiones pagadas a los concesionarios de la red Toyota). En el negocio de financiamiento prendario y leasing de automotores, las entidades intervinientes "pagan" el interés por el fondeo recibido –en el caso de TCFA a través de préstamos bancarios, obligaciones negociables, valores de corto plazo y depósitos a plazo fijo– y las comisiones a concesionarios como retribución por la "originación" de operaciones, mientras que se "cobran" los intereses y costos correspondientes al cliente tomador del préstamo y/o las comisiones pagadas tanto por los clientes y concesionarios.

Para una mejor lectura del estado de resultados de TCFA, es recomendable efectuar el análisis del negocio sobre la base del margen neto de intermediación financiera (ver sección "III. Información Clave

Sobre el Emisor” de este Prospecto), y no centralizar el análisis en el margen bruto de intermediación financiera como se realiza habitualmente respecto de la generalidad de las entidades financieras.

Las conclusiones efectuadas a través del análisis del margen bruto de intermediación financiera pueden reflejar parcialmente la realidad económica de TCFA, debido a que una parte significativa de los ingresos y egresos originados por su operatoria son reflejados contablemente en los rubros “Ingresos y Egresos por Servicios”, teniendo en cuenta el impacto que provoca en el estado de resultados el devengamiento de las comisiones cobradas y pagadas.

4. Capitalización y Endeudamiento.

En el siguiente cuadro se muestra (en miles de Pesos) la estructura patrimonial, el endeudamiento y la capitalización de TCFA al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

	Al 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
Depósitos	236.293	200.059	220.480
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	1.288.722	588.023	246.227
Obligaciones negociables no subordinadas	1.001.452	695.181	610.709
Obligaciones negociables subordinadas	106.481	106.477	–
Otros compromisos	287.831	273.008	207.498
Total del pasivo	2.920.779	1.862.748	1.284.914
Capital Social	89.200	89.200	89.200
Reserva Legal	26.944	19.972	12.764
Reserva Facultativa	107.776	79.889	51.056
Resultados no asignados	45.820	34.859	36.041
Patrimonio neto	269.740	223.920	189.061
Endeudamiento garantizado	-	-	-
Endeudamiento no garantizado	2.920.779	1.862.748	1.284.914
Total Endeudamiento	2.920.779	1.862.748	1.284.914

5. Razones para la oferta y Destino de los fondos.

Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa serán aplicados por TCFA a uno o más de los destinos contemplados en la Ley de Obligaciones Negociables, que a la fecha de emisión del presente Prospecto son los siguientes: inversiones en activos físicos situados en el país, integración de capital de trabajo en el país o refinanciación de pasivos e integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la sociedad emisora cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados. Asimismo, y dado que TCFA es una entidad financiera regida por la Ley de Entidades Financieras, la misma podrá destinar los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables al otorgamiento de préstamos a los que los prestatarios deberán darle los destinos referidos, conforme las reglamentaciones que a ese efecto dicte el Banco Central, en cuyo caso será la entidad financiera la que deberá acreditar el destino final de los fondos en la forma que determine la CNV.

En el Suplemento de Precio correspondiente a la emisión de cada Clase y/o Serie bajo el Programa, se indicará el destino específico de los fondos provenientes de la respectiva emisión, de acuerdo con el plan de afectación específico que se elaborará en tal oportunidad. Asimismo, los Suplementos de Precio correspondientes a cada Clase y/o Serie, podrán establecer que, pendiente la aplicación de fondos de acuerdo al correspondiente plan, los mismos podrán ser invertidos transitoriamente y por un plazo de tiempo determinado en el correspondiente Suplemento de Precio, en títulos públicos –incluyendo Letras y Notas emitidas por el Banco Central– y en títulos privados y/o en préstamos interfinancieros de alta calidad y liquidez, aplicándose el producido de dichas inversiones transitorias al final del plazo previsto a los destinos específicos comprometidos bajo cada Clase y/o Serie.

IV. FACTORES DE RIESGO

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen a continuación, los cuales deberán leerse conjuntamente con el resto de este Prospecto. Sin perjuicio de dichos factores de riesgo, la Entidad también puede estar expuesta a riesgos adicionales que no son actualmente de su conocimiento.

Para una descripción de los factores de riesgo relacionados con Argentina, con el sistema financiero, y con los riesgos relacionados con TCFA, ver la sección “IV. Factores de Riesgo” en el Prospecto.

V. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

1. **Historia y desarrollo de la Entidad.**

La Entidad fue constituida en la Argentina como una sociedad anónima el 19 de noviembre de 2004, luego que el Banco Central autorizase su creación mediante Resolución N° 316 de su Directorio el 11 de noviembre de 2004, a Toyota Motor Credit Corporation y Toyota Financial Services International Corporation, ambas compañías constituidas, y válidamente existentes, bajo las leyes de los Estados Unidos de América. La Entidad fue inscrita en la IGJ el 10 de diciembre de 2004, bajo el número 15.890 del libro 26 de Sociedades por Acciones, bajo su actual denominación, con el objeto de actuar como compañía financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras, sin más limitaciones que las determinadas por la Ley de Entidades Financieras y reglamentaciones en vigor aplicables emitidas por el Banco Central.

La Entidad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su sede social está situada en Olga Cossettini 363, Piso 3°, C1107CCH, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El teléfono de la Entidad es 6090-7900, Fax 6090-7966, correo electrónico info@toyotacfa.com.ar, y página web www.toyotacfa.com.ar. Su número de CUIT es 30-70900042-6.

La Entidad inició sus actividades en Argentina con el objetivo de desarrollar un sólido vínculo comercial con la red de concesionarios Toyota en el país, y al mismo tiempo desarrollar planes de financiación para facilitar la venta de vehículos Toyota en Argentina.

La Entidad comenzó sus actividades de intermediación financiera en enero de 2005 con un capital inicial de \$19.200.000, recibiendo durante ese ejercicio un aporte de capital por parte de los accionistas de \$40.000.000, integrando de esta manera un capital social de \$59.200.000. Durante ese primer año de actividades, la Entidad alcanzó una penetración del 6% (definida como la cantidad de unidades financiadas sobre la cantidad de las unidades vendidas por Toyota Argentina), otorgando 889 financiamientos, entre préstamos prendarios y operaciones de leasing, y finalizando el ejercicio con una cartera de financiaciones de \$28,6 millones.

Durante el 2006, con un contexto económico favorable y la economía en crecimiento constante, y con un país que ya comenzaba a mostrar signos de recuperación luego de la situación de los años previos, el mercado de financiaciones comenzó a recuperarse y a ser clave en el sector automotriz. La Entidad consolidó su actividad, creciendo un 109% en términos de unidades financiadas, liquidando 2.271 operaciones minoristas (préstamos prendarios más leasing), y obteniendo una penetración del 8,5% sobre las ventas de Toyota Argentina.

Para fines de 2007, la Entidad continuó con su ritmo de crecimiento sostenido, registrando un aumento del 63% en volumen, colocando 3.762 operaciones de préstamos minoristas y obteniendo una penetración del 13,2% sobre las ventas de Toyota Argentina.

En el año 2008 y tras la crisis de ese año, el negocio de la Entidad a pesar de verse afectado, conservó el incremento en unidades, registrando un total de 4.789 contratos minoristas (préstamos prendarios más operaciones de leasing) y una penetración del 13,6% sobre las ventas de Toyota Argentina.

En el año 2009, y dadas las dificultades para acceder al fondeo de largo plazo, la Entidad implementó una exitosa estrategia defensiva, reduciendo el volumen de contratos y administrando de forma racional los fondos disponibles para la originación de nuevas operaciones minoristas, manteniendo la asistencia financiera a la red de concesionarios en la operatoria mayorista y constituyendo reservas de liquidez para afrontar eventuales situaciones de iliquidez del mercado.

El ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009 finalizó con un portafolio de operaciones activas de \$227 millones, menor que las cifras registradas un año atrás, dadas las limitaciones que obligaron a una reducción en la oferta de préstamos prendarios y operaciones de leasing durante el ejercicio.

A pesar de las limitaciones en el otorgamiento de préstamos durante el año 2009, la Entidad logró incrementar su rentabilidad basada en un control de costos y en la mejora de sus márgenes de intermediación financiera.

Los resultados de la Entidad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 arrojaron un resultado neto positivo que ascendió a \$7,6 millones.

Durante el año 2010, se mantuvo la recuperación del nivel de liquidez de la economía en general lo cual permitió reducciones en las tasas de interés y ampliaciones de plazos en las financiaciones de préstamos prendarios y leasings. Adicionalmente, la Entidad continuó durante ese ejercicio ofreciendo pólizas de

seguros a los tomadores de créditos prendarios y leasings obteniendo ingresos por servicios en forma creciente y superando las expectativas fijadas al inicio del ejercicio.

Dentro de ese contexto, la Entidad finalizó el ejercicio 2010 con una ganancia neta de \$7,9 millones, reflejado en el crecimiento de la cartera de financiaci3nes, la cual ascendió de \$227,2 millones al cierre del ejercicio 2009, a \$316,8 millones al cierre del ejercicio 2010.

A lo largo del año 2011 la Entidad alcanzó una penetraci3n del 16,72% sobre las ventas de Toyota Argentina logrando un incremento de los contratos originados de unidades nuevas marca Toyota. Respecto al total de contratos generados que incluye operaciones de vehculos usados, autoelevadores y otras marcas, TCFA incrementó su volumen de colocaci3n en un 29,7% a lo largo de dicho ejercicio desde 5.654 contratos registrados durante el año 2010 a 7.334 operaciones originadas durante el año calendario 2011.

Durante el año 2012, Toyota Argentina incrementó sus ventas de manera importante, y por su parte TCFA alcanzó una penetraci3n del 16,33% sobre dichas ventas con un total de contratos originados de 9.031, lo que representa una variaci3n positiva del 23,13% en comparaci3n con los contratos registrados durante el año 2011. Al cierre del año 2012 la Entidad finalizó el ejercicio con una ganancia neta de \$16,1 millones reflejado en el crecimiento de la cartera de financiaci3nes la cual ascendió a \$959 millones al cierre del ejercicio 2012. Adicionalmente, durante dicho ejercicio la Entidad recibió un aporte de capital por parte de los accionistas de \$30 millones, integrando de esta manera un capital social de \$89,2 millones.

En relaci3n al año 2013, Toyota Argentina continuó incrementando sus ventas y, al respecto, TCFA originó 11.660 contratos totales que en comparaci3n con el año 2012 evidencian un desvío positivo del 29,11% y una penetraci3n del 18,39%. Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 TCFA registró un resultado positivo de \$34.3 millones, reflejando un incremento sustancial de sus utilidades netas de más del 113% en comparaci3n con el ejercicio 2012.

Durante el año 2014, TCFA alcanzó una penetraci3n del 16,95% sobre las ventas de Toyota Argentina, lo cual le permitió a la Entidad finalizar el ejercicio anual con una cartera de financiaci3nes total de \$1.267,4 millones y un resultado positivo de \$36 millones.

En el año 2015, la Entidad finalizó el ejercicio anual con una cartera de financiaci3nes total de \$1.325 millones y un resultado positivo de \$34.9 millones, gracias al incremento alcanzado en términos de penetraci3n; la cual creció desde 16,95% a 17,53% producto de mayores colocaciones de préstamos prendarios y leasing.

Por último, a lo largo del año calendario 2015 la Entidad logró incrementar su penetraci3n desde 16,95% a 17,53% producto de mayores colocaciones de préstamos prendarios y leasing, las cuales totalizaron un monto originado de pesos 1.325 millones.

El siguiente cuadro muestra la evoluci3n de los negocios de la Entidad desde su constituci3n:

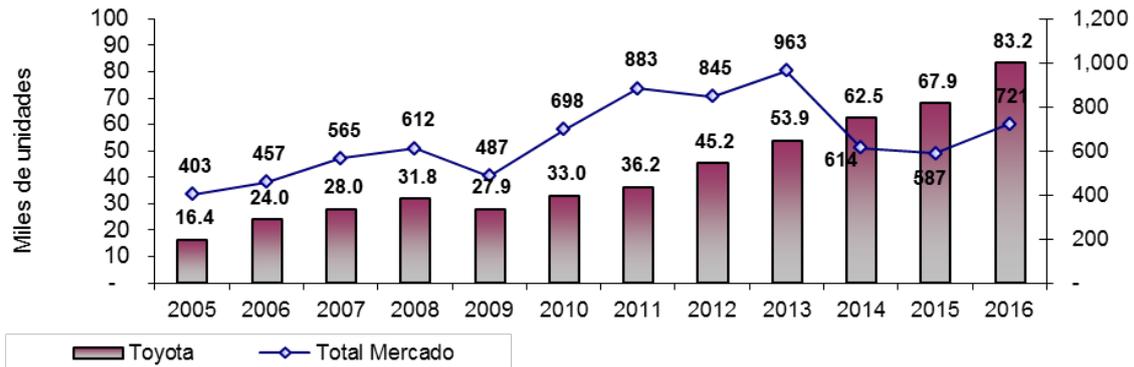
Año⁽¹⁾	Unidades nuevas marca Toyota Financiadadas por TCFA	Importe (Nuevos Préstamos)⁽²⁾	Cartera de financiaci3nes de TCFA⁽³⁾	Ventas de Toyota Argentina⁽⁴⁾ (en unidades)	% de participaci3n en ventas⁽⁵⁾ (penetraci3n en el mercado)
2005	778	\$29,3	\$28,6	16.310	4,77%
2006	2.007	\$97,1	\$103,0	23.747	8,45%
2007	3.275	\$168,5	\$195,3	24.845	13,18%
2008	4.125	\$237,6	\$307,8	30.399	13,57%
2009	2.322	\$110,5	\$227,2	28.996	8,01%
2010	4.783	\$291,6	\$316,8	30.767	15,55%
2011	6.034	\$511,2	\$563,5	36.088	16,72%
2012	7.270	\$625,0	\$959,0	44.510	16,33%
2013	9.626	\$862,0	\$1.281,3	52.351	18,39%
2014	9.860	\$884,0	\$1.267,4	58.175	16,95%
2015	10.117	\$1.325,0	\$ 1.777,0	57.718	17,53%
2016	10.030	\$1.911,4	\$ 2.987,9	67.688	14,82%

Fuente: AFIMA (Asociaci3n de Financieras de Marcas) y TCFA.

- (1) Al 31 de diciembre de cada año.
- (2) En millones de pesos. Incluye préstamos prendarios para compra de vehículos nuevos, usados, autoelevadores y operaciones de leasing.
- (3) Incluye operaciones minoristas y mayoristas (financiación a concesionarios oficiales Toyota).
- (4) Ventas minoristas de vehículos Toyota nuevos, excluyendo vehículos usados de cualquier marca y autoelevadores.
- (5) Indica el porcentaje de ventas de vehículos nuevos financiados por TCFA.

Los siguientes gráficos muestran los datos descriptos en el cuadro anterior:

Evolución de ventas de Toyota Argentina y del mercado automotriz desde la constitución de TCFA.



Fuente de la información: ADEFA (Asociación de Fábricas de Automotores) y AFIMA.

Debajo se expone la evolución de la cantidad de operaciones minoristas desde el inicio de operaciones de la Entidad (2005), donde se aprecia la reducción ocurrida en 2009 y la posterior recuperación alcanzada luego del año 2010.



Fuente: TCFA, incluye contratos de leasing y préstamos prendarios.

2. Descripción del Negocio

El objetivo principal de la Entidad consiste en ofrecer financiación para la compra de vehículos nuevos de la marca Toyota, que son comercializados por la red independiente de concesionarios oficiales Toyota, a través del otorgamiento de créditos prendarios y operaciones de leasing. Adicionalmente, la Entidad ofrece préstamos para la compra de vehículos usados marca Toyota y de otras marcas, autoelevadores y en menor medida, vehículos nuevos de otras marcas y préstamos de capital de trabajo para concesionarios oficiales Toyota.

2.1 Financiación Minorista.

La financiación minorista comprende las facilidades crediticias otorgadas a clientes finales compradores de vehículos, tanto nuevos como usados, utilitarios o maquinarias y equipos industriales (autoelevadores Toyota).

El destino de las financiaciones otorgadas incluye tanto al sector corporativo (personas jurídicas) como al sector consumo (personas físicas).

En cuanto a la cartera de deudores corporativos, se destacan el sector agrícola -ganadero y sus industrias conexas, el sector de petróleo, gas y afines-, la financiación de empresas que desarrollan actividades en la industria del transporte y la construcción, entre otras.

A su vez, la cartera de TCFA posee una baja concentración considerando que los 10 principales clientes representaban el 12,24% del total de las financiaciones al 31 de diciembre de 2016.

Por su parte los cinco principales deudores del sector corporativo -excluyendo a concesionarios oficiales- representaban, al 31 de diciembre de 2016, el 3,02% del total de financiaciones de la Entidad.

2.1.1 Préstamos prendarios otorgados a clientes finales.

Esta categoría abarca a los préstamos otorgados a clientes con garantía prendaria sobre los vehículos financiados. Los vehículos son adquiridos a través de la red de concesionarios oficiales Toyota. Los clientes, a través de una prenda con registro fija otorgan el bien en garantía a TCFA.

Los porcentajes de financiación sobre el valor final del bien en general no exceden el 75% del valor de compra de la unidad, en vehículos nuevos, aproximadamente el 65% del valor de la unidad en el caso de vehículos usados de hasta siete años de antigüedad y el 50% del valor de la unidad en el caso de vehículos usados de entre siete y hasta diez años de antigüedad.

La financiación se encuentra segmentada en siete tipos de vehículos:

- Hilux (Categoría: Pick-up de Producción Nacional)
- Corolla (Categoría: Automóvil de Producción Mercosur)
- Etios (Categoría: Automóvil de Producción Mercosur)
- Hilux SW4 (Categoría: Sport Utility de Producción Nacional)
- Vehículos Importados (CBU Vehículos de Producción Extra Mercosur)
- Autoelevadores
- Hino (Camiones de Producción Extra Mercosur)

La medición del éxito alcanzado por la empresa en la financiación de vehículos nuevos Toyota se realiza tomando el porcentaje de las unidades vendidas en el país por Toyota Argentina, que son financiadas por TCFA.

Este indicador, definido con el nombre de penetración, se calcula de la siguiente manera:

$$\% \text{ de Penetración} = \frac{\text{Unidades Financiadas}}{\text{Ventas totales de Toyota Argentina}} \times 100$$

2.1.2 Leasing otorgado a clientes finales.

Esta categoría abarca a los préstamos otorgados a través de la línea "Leasing".

La Entidad ha establecido las siguientes características del producto y sujetos participantes de las operaciones de leasing financiero que efectúa:

- Tomador del Leasing: cliente, siendo este una persona física o jurídica.
- Dador: TCFA.
- Vendedor del bien sujeto al Leasing: concesionario, Toyota Argentina o los concesionarios que directa o indirectamente forman parte del grupo Toyota.
- Objeto de la operación de leasing: vehículos utilitarios o maquinarias o máquinas provistas por Toyota Argentina.

Mayores detalles de esta operatoria se enuncian en puntos 3.3 y 3.4 de esta Sección.

2.2. Financiación mayorista.

La financiación mayorista se encuentra focalizada en el soporte de la red de concesionarios Toyota en Argentina, la cual cuenta con 43 concesionarios oficiales distribuidos estratégicamente a lo largo de la Argentina. Al 31 de diciembre de 2016, 39 concesionarios cuentan con línea de crédito aprobada por parte de TCFA, la cual es utilizada por éstos en el giro habitual de sus negocios.

Por su parte, los cinco concesionarios con mayor exposición en TCFA representaban al 31 de diciembre de 2016, el 2,20% del total de las financiaciones de la Entidad.

2.2.1. Préstamos con prenda flotante o garantía hipotecaria a concesionarios oficiales Toyota.

Consiste en la financiación de los vehículos que los concesionarios adquieren a la terminal automotriz, de manera tal que, ante cada unidad vendida por Toyota Argentina a un concesionario, la Entidad desembolsa un préstamo a este último, que utiliza esos fondos para cancelar la obligación con Toyota Argentina.

2.2.2. Criterio de medición del éxito de la gestión del negocio mayorista.

El indicador utilizado es el que permite identificar cuál es el porcentaje dentro del total de concesionarios oficiales Toyota que recibe préstamos para financiar la compra de unidades dentro de los planes de financiación mayorista ofrecidos por TCFA.

2.3. Seguros de autos.

Este producto es ofrecido -al igual que los préstamos prendarios y leasings- a través de la red de 43 concesionarios y 82 bocas de ventas oficiales Toyota, a modo de proteger las financiaciones otorgadas por la Entidad ante eventuales siniestros que pudieran registrarse con relación a los vehículos que garantizan las mismas.

La Entidad ofrece a sus clientes este tipo de cobertura de seguros con ocho compañías de seguros de reconocida reputación en el mercado.

- La Caja Compañía de Seguros S.A., San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. y Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. a través del broker Middle Sea Asesores de Seguros S.A.
- Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, Seguros Sura S.A., QBE Seguros la Buenos Aires S.A. y ACE Seguros S.A. cuya relación se canaliza a través del broker AON Risk Services Argentina S.A.

Adicionalmente, los concesionarios ofrecen un seguro de cobertura de vehículos nuevos para todas aquellas unidades vendidas al contado, es decir sin la participación de TCFA a través de la financiación.

3. Estrategia de negocios.

3.1. Participación de Toyota Argentina en el Mercado.

Toyota mantiene una posición sólida en el mercado automotor argentino, manteniendo un crecimiento sostenido en el nivel de ventas en los últimos años, en especial a partir de 2005, con la introducción del nuevo modelo de la pickup Hilux, de producción nacional.

Luego de haber marcado una cifra récord para el país, con 611.770 unidades vendidas en el año 2008, las ventas cayeron en 2009 debido a la desaceleración de la economía, pero volvieron a tomar un fuerte impulso en 2010, año record para el país con un total de 698.299 unidades vendidas.

Durante el año 2011 se vendieron 883.350 unidades, marcando nuevamente un máximo en la historia del mercado automotriz local. Dicho volumen registrado a lo largo del año 2011 refleja un incremento en las unidades vendidas del orden del 26,50%.

Con respecto al año 2012, se comercializaron 846.492 unidades constituyendo históricamente uno de los mejores años en ventas en relación al mercado automotor. El año 2013 con un total de 962.544 unidades vendidas, ha sido históricamente el año record en ventas. Comparativamente, se observa un incremento del orden del 14 % sobre la cifra del año 2012.

En relación al año 2014, se observa una disminución de las ventas del mercado de aproximadamente un 36,22% en comparación con el año record experimentado en el 2013.

Durante el año 2015 se vendieron 613.267 unidades. El volumen registrado refleja una disminución en las unidades vendidas del orden del 0,09%.

En el año 2016 se vendieron un total de 721.411 unidades. Comparativamente con el año 2015, donde se comercializaron 587.109 vehículos, se observa un incremento en el volumen de unidades vendidas del

22.9%. Se estima que el volumen de ventas se repetirá para 2017, previéndose un incremento moderado en la cantidad de unidades comercializadas.

En la siguiente tabla puede observarse la evolución de las ventas de los vehículos nuevos de la marca Toyota durante los últimos tres años:

	Mercado			Toyota Argentina		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Total Año	613.848	587.109	721.411	62.511	67.947	83.205

Participación en el mercado de Toyota Argentina: 11.5%

Fuente: ADEFA y AFIMA.

3.2. Financiación de automotores en Argentina a través de préstamos prendarios.

3.2.1. Vehículos Nuevos.

El nivel de financiación al segmento minorista a través del otorgamiento de Préstamos prendarios surge a partir de las ventas de automóviles nuevos de la marca Toyota, tomando en consideración las siguientes tres variables:

- El valor de los vehículos,
- El porcentaje a financiar a los clientes, y
- La penetración sobre dichas ventas de la Entidad.

La apertura por modelo es la siguiente:

(a) Hilux:

La pick-up “Hilux”, de producción nacional, mantiene un nivel de ventas estable y creciente, y representa la base de la cartera de préstamos otorgados por la Entidad

(b) Corolla:

El Toyota Corolla, cuyo nuevo modelo será lanzado en abril de 2017, ha ido aumentando significativamente su participación en el mercado denominado “Pequeños de alta gama” (*Small High*). Con distintas versiones de este modelo, fabricadas en Brasil, el Corolla se ubica en tercer lugar dentro de las ventas de Toyota Argentina. Los clientes que financian este vehículo lo hacen mayoritariamente a través de préstamos prendarios.

(c) Etios:

El Toyota Etios, cuyo lanzamiento se produjo el último trimestre del año 2013 ha ido aumentando significativamente su participación en el mercado de autos compactos denominado “*Small Low Core*”. Con distintas versiones de este modelo, fabricadas en Brasil, el Etios alcanzó el segundo lugar dentro de las ventas de Toyota Argentina. Los clientes que financian este vehículo lo hacen mayoritariamente a través de préstamos prendarios.

(d) Hilux SW4:

Este vehículo, de producción nacional, tiene un modesto volumen medido en cantidad de unidades, pero el segmento de *Sport Utility Vehicles* al que pertenece compensa la reducida cantidad de unidades con el elevado precio de cada una y con la calidad de los clientes.

(e) Vehículos importados.

Este es el segmento más reducido en cuanto a las ventas de Toyota Argentina en el país. Se trata en todos los casos de vehículos de alta gama, ya sea en las versiones de automóviles (Toyota Camry, Toyota Prius y Toyota 86) o SUV (RAV4 y Land Cruiser)

3.2.2. Vehículos Usados.

TCFA ofrece a la red de concesionarios oficiales Toyota financiación para la venta de vehículos usados, de la marca Toyota u otras en la medida en que los porcentajes de financiación en general no superan el 60% del valor de las unidades.

3.3. Leasing de Automotores.

El producto leasing que ofrece la Entidad es el de tipo financiero, el cual prevé una opción de compra por valores que oscilan entre el 5% y el 10% del monto original del automóvil.

Los plazos de las operaciones de leasing se ofrecen en 31, 36 y 48 meses, existiendo un tratamiento impositivo específico para los vehículos utilitarios que hace más atractivo este producto financiero a los adquirentes de pick-ups Toyota, quienes pueden hacer uso de determinadas condiciones impositivas que difieren del tratamiento impositivo a dispensarse a unidades compradas y financiadas a través de préstamos prendarios.

3.4. Leasing de autoelevadores.

La Entidad ofrece a los clientes de la empresa Toyota Material Handling Mercosur Ltda. y a sus distribuidores exclusivos, planes de financiación a través de préstamos prendarios y operaciones de leasing, para financiar la adquisición de autoelevadores marca Toyota y demás equipos industriales distribuidos por Toyota Material Handling Mercosur Ltda., empresa parte del grupo Toyota, que se encarga de la venta, distribución y mantenimiento de esos equipos en el país.

3.5. Financiación mayorista.

La financiación mayorista ofrecida a los concesionarios oficiales de la marca Toyota está basada en el producto *floorplan*, que permite financiar las unidades compradas por el concesionario a la terminal automotriz.

Los plazos de financiación normalmente son de alrededor de 30 días, pero dependen de la rotación de ventas de los vehículos nuevos, pues en el momento de realizarse la venta por parte del concesionario al cliente, aquél debe cancelar la deuda con la Entidad por el préstamo recibido para la compra de esa unidad. Este tipo de operaciones se garantizan con una prenda flotante a favor de la Entidad. Adicionalmente, durante el año 2015, TCFA implementó una nueva línea de financiamiento *floorplan* garantizada a través de la constitución de hipotecas en donde el plazo de financiamiento máximo del préstamo puede alcanzar los 180 días.

4. Fortalezas

La Entidad se ve beneficiada de la percepción de los clientes respecto de la marca Toyota, que es sinónimo de calidad, solidez financiera y liderazgo en cualquiera de los mercados en los que esté presente.

TCFA, como empresa miembro del grupo Toyota, sigue los principios de Kaizen, como metodología de mejora continua de procesos. Esta metodología ha llevado a las empresas del grupo al éxito en términos de eficiencia, lo que repercute día a día en el posicionamiento de la marca mundialmente.

Desde sus orígenes, parte del éxito conseguido se debió también al traslado de la metodología Kaizen a los proveedores, procurando asegurar altos estándares de calidad y eficiencia en todos los eslabones de los procesos de la Entidad. Así es como anualmente, TCFA provee entrenamiento a sus principales proveedores con el objeto de mejorar los procesos internos de la Entidad, y ofrecer productos financieros de alta calidad.

Al mismo tiempo, la Entidad cuenta con un área comercial con representantes comerciales por cada concesionario, lo cual le otorga la posibilidad de ofrecer al cliente soluciones a medida, a través de la financiación, facilitándole la adquisición de vehículos de la marca Toyota. Esta flexibilidad le otorga a la Entidad la capacidad de generar productos especialmente diseñados para las necesidades de los clientes, lo que representa una clara diferenciación respecto de otras alternativas de financiación que los clientes de la marca Toyota pueden recibir en el momento de concretar la compra de un vehículo.

La situación patrimonial y financiera del grupo, Toyota en el mundo es reconocida por su sólido rendimiento a través de los años y el hecho de ser en la actualidad una empresa líder en el mundo en cuanto a producción y ventas, representando todo ello un respaldo destacable para la Entidad.

5. Misión, Visión, Valores.

5.1. Misión.

La misión de TCFA es la de proveer servicios financieros que contribuyan con las necesidades propias de los usuarios Toyota.

5.2. Visión.

La visión de TCFA es lograr ser la compañía financiera de marca más admirada y expandir productos y servicios financieros que den soporte a los usuarios de vehículos Toyota a lo largo de sus vidas.

5.3. Valores de Toyota Financial Services International Corporation (accionista controlante de la Entidad) (TFS Way).

Los valores de Toyota Financial Services International Corporation y de TCFA son: (i) buscar desafíos, (ii) proponerse objetivos exigentes, (iii) brindar productos y servicios innovadores, (iv) ser el proveedor número uno en satisfacción al cliente, (v) mejorar las relaciones interpersonales, (vi) tener velocidad en la respuesta a las demandas del mercado, (vii) tomar decisiones en forma rápida y efectiva, (viii) contar con una gestión transparente, (ix) tener una comunicación efectiva, (x) tener capacidad de adaptación al cambio, (xi) tener constante proactividad, (xii) tener un propósito en común, (xiii) tener un propósito alineado a la visión y objetivos corporativos, (xiv) obtener visiones compartidas, (xv) participar en la contribución al éxito del negocio, y (xvi) buscar el continuo aprendizaje.

5.4. Valores del grupo Toyota (Toyota Way).

Los valores del grupo Toyota son: (i) buscar desafíos, (ii) buscar la mejora continua -Kaizen-, (iii) ir a la fuente -Genchi Genbutsu-, (iv) trabajar en equipo, y (v) respetar a las personas.

6. Mercado.

En cuanto al mercado de la financiación para la adquisición de automotores, se encuentran en la actualidad disponibles cinco opciones: (i) las financieras vinculadas a fabricantes -denominadas financieras cautivas, entre las que se encuentra la Entidad-, (ii) la financiación otorgada por entidades bancarias, (iii) la financiación directa otorgada por concesionarios, (iv) la financiación otorgada por las compañías de leasing y (v) las empresas dedicadas a la administración de planes de ahorro.

En un mercado mucho más competitivo y con mayor variedad de productos, la Entidad ha mantenido un liderazgo indiscutido durante los últimos años.

El siguiente cuadro refleja, medido en unidades, las operaciones realizadas por cada uno de los segmentos del mercado de financiación de automotores respecto del año 2015 y 2016, en él se puede apreciar el liderazgo de TCFA, ya que la participación de la Entidad se encuentra muy por sobre el promedio de las financiaciones totales del mercado, tanto en el año 2015 como en el 2016.

Año 2016*	TCFA		Total Mercado	
	Cantidad	Participación	Cantidad	% del total
Total bancos	3,334	21.7%	56,276	16.8%
Financieras de marca	8,023	52.3%	91,254	27.3%
Plan de ahorro	2,451	16.0%	176,867	52.9%
Concesionarios	920	6.0%	4,769	1.4%
Otros	606	4.0%	4,890	1.5%
Total financiaciones	15,334	100.0%	334,056	100.0%
Patentamientos	75,971		700,212	
Prendas vs. patentamientos	20.18%		47.71%	

Año 2015*	TCFA		Total Mercado	
	Cantidad	Participación	Cantidad	% del total
Total bancos	4.146	28%	61.207	21%
Financieras de marca	8.516	57%	67.297	23%
Plan de ahorro	538	4%	156.970	53%
Concesionarios	786	5%	4.221	1%
Otros	873	6%	5.816	2%
Total financiaciones	14.859	100%	295.511	100%
Patentamientos	65.351		613.935	
Prendas vs. patentamientos	23%		48%	

*No incluye operaciones de leasing.

Fuente: SIOMAA (Sistema de Información online del Mercado Automotor de Argentina) - ACARA (Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina).

7. Canales de distribución.

La Entidad ofrece sus productos financieros a través de su página web y de una red de 43 concesionarios y 82 bocas de ventas oficiales Toyota, las cuales se encuentran estratégicamente distribuidas por todo el país. Adicionalmente, la red cuenta con seis concesionarios oficiales que comercializan equipos industriales y cuatro concesionarios oficiales que comercializan camiones.

No obstante ello, no existe ningún acuerdo de exclusividad entre la Entidad y tales concesionarios que obligue a éstos a comercializar los productos de TCFA.

Si bien en la mayoría de los casos los concesionarios de la red Toyota -dada la fluida relación comercial- ofrecen a sus clientes financiamiento a través de TCFA, también están posibilitados para ofrecer financiación por medio de otras entidades financieras, competidores directos de TCFA.

La promoción y venta de los productos financieros es desarrollada por el área comercial de la Entidad, que cuenta con un Director Comercial que depende directamente del presidente de TCFA.

En el área específica de Ventas, la Entidad cuenta con representantes comerciales que visitan en forma periódica y dan soporte permanente a los concesionarios de la red.

El estrecho vínculo que existe entre Toyota Argentina, Toyota Material Handling Mercosur Ltda., y sus redes de distribuidores con la Entidad, hace posible una atención especializada y focalizada en la solución de los problemas de aquéllos y sus clientes, lo que otorga una ventaja competitiva muy importante con respecto al resto de entidades financieras oferentes de créditos a los clientes de Toyota en el país.

La atención personalizada del departamento Comercial y del área de Créditos de TCFA acelera los tiempos de procesamiento y respuesta ante las necesidades de los clientes, y marca una diferencia con las entidades financieras que ofrecen servicios similares.

8. Cartera de préstamos y otras financiaciones.

El siguiente cuadro muestra (en miles de Pesos) las financiaciones de la Entidad por clase de financiación al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
Sector financiero ⁽¹⁾⁽⁷⁾	-	-	70,000
Documentos ⁽²⁾⁽⁷⁾	21.262	34.786	26.138
Hipotecarios ⁽³⁾⁽⁸⁾	72.868	13.909	-
Prendarios ⁽³⁾⁽⁷⁾	1.885.304	1.297.037	866.59
Otros préstamos ⁽⁴⁾⁽⁷⁾	632.058	142.445	97.209
Otros créditos por int. financiera ⁽⁵⁾⁽⁷⁾	17.373	12.220	8.016
Créditos por arrendamientos financieros ⁽⁶⁾⁽⁷⁾	379.974	293.082	280.795
Más: intereses devengados	64.202	31.497	24.838
Total de Financiaciones	3,073,041	1.824.976	1.373.586
Menos: provisiones s/préstamos	(33,112)	(18.610)	(13.545)
Menos: provisiones s/ otros créditos por intermediación financiera	(355)	(215)	(163)
Menos: Provisiones s/créditos por arrendamientos financieros	(4,928)	(4.336)	(4.361)
Total Neto	3,034,646	1.801.815	1.355.517

⁽¹⁾ Sector financiero incluye préstamos a entidades financieras.

⁽²⁾ Documentos incluye el valor nominal de los documentos comprados.

⁽³⁾ Se refiere a préstamos con garantía prendaria sobre vehículos.

⁽⁴⁾ Otros préstamos incluye *floorplan* y otros préstamos sin garantía.

⁽⁵⁾ Comprende otros créditos por intermediación financiera comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores del Banco Central (entre otros, IVA y seguros devengados y no cobrados a los clientes, gastos judiciales a recuperar del cliente).

⁽⁶⁾ Comprende el valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado.

(7) Los préstamos se indican antes de la deducción de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

(8) Se refiere a préstamos con garantía hipotecaria sobre vehículos.

Información comparativa:

El Banco Central clasifica a las garantías constituidas por la cesión de derechos respecto de documentos como garantías preferidas "A" en la medida que observen determinadas condiciones establecidas por el Banco Central y clasifica las garantías recibidas por préstamos prendarios y contratos de leasing como garantías preferidas "B". El siguiente cuadro indica la porción de las financiaciones totales que se encuentran garantizadas:

	al 31 de diciembre de		
	2015	2015	2014
Con garantías preferidas "A" ⁽¹⁾	-	487	4.143
Con garantías preferidas "B" ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾	2.398.414	1.629.298	1.162.693
Sin garantías preferidas	674.627	195.191	206.750
Total	3.073.041	1.824.976	1.373.586

(1) Las garantías preferidas "A" están constituidas por la cesión de derechos respecto de documentos que aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor: Títulos de crédito (cheques de pago diferido) descontados con responsabilidad para el cedente, en la medida en que se observen determinadas condiciones establecidas en el TO Clases de Garantías punto 1.1.10 de la normativa vigente del Banco Central.

(2) Las garantías preferidas "B" sobre préstamos son prendas constituidas sobre vehículos para garantizar el monto del préstamo.

(3) De acuerdo a las normas sobre garantías del Banco Central, constituyen una garantía preferida "B" los vehículos automotores dados en locación financiera de acuerdo a la Ley N° 25.248 (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).

(4) Montos accesorios al principal, préstamos o leasing, los cuales se encuentran cubiertos por garantías preferidas "B" y encuadrados como otros créditos por intermediación financiera comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores del Banco Central.

9. Composición de vencimientos de la cartera de préstamos.

El siguiente cuadro establece un análisis de la cartera de préstamos y otras financiaciones de TCFA al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, por clase y plazo restante al vencimiento. Las financiaciones se indican, en miles de Pesos, antes de la deducción de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2016	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Total financiaciones	73.289	581.145	207.594	353.657	527.885	777.808	551.663	3.073.041
Porcentaje del total de financiaciones	2,38%	18,91%	6,76%	11,51%	17,18%	25,31%	17,95%	100,00%
Al 31 de diciembre de 2015	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Total financiaciones	33.773	175.441	155.135	228.791	367.274	515.552	349.010	1.824.976
Porcentaje del total de financiaciones	1,85%	9,61%	8,50%	12,54%	20,12%	28,25%	19,13%	100%
Al 31 de diciembre de 2014	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Total financiaciones	27.514	209.796	121.024	164.509	277.516	378.845	194.382	1.373.586
Porcentaje del total de financiaciones	2,00%	15,27%	8,82%	11,98%	20,20%	27,58%	14,15%	100%

10. Tasa de interés de préstamos.

Todas las operaciones activas correspondientes a préstamos prendarios y leasing de la Entidad han sido celebradas a tasa de interés fija, al igual que la totalidad de los Préstamos Interbancarios, Plazos Fijos tomados y Valores de Corto Plazo emitidos. Por su parte, si bien TCFA concretó la emisión de la Clase 1, la Clase 2, la Clase 3, la Clase 4, la Clase 6, la Clase 8, la Clase 9, la Clase 10, la Clase 11, la Clase 12, la Clase 13, la Clase 14, la Clase 16, la Clase 17, la Clase 18, la Clase 19, la Clase 20, la Clase 21 y la Clase 22 de Obligaciones Negociables bajo su Programa (según se define más adelante) en los meses de noviembre 2009, octubre de 2010, abril de 2011, septiembre de 2011, mayo de 2012, agosto de 2012, diciembre de 2012, mayo de 2013, septiembre de 2013, febrero de 2014, septiembre de 2014, octubre de 2014, octubre de 2015, diciembre de 2015, febrero de 2016, junio de 2016, septiembre de 2016, noviembre de 2016 y febrero de 2017 respectivamente, el riesgo de tasa se encuentra totalmente mitigado dada la concertación de contratos de cobertura de tasa de interés que replican en forma idéntica las condiciones de los títulos emitidos. Asimismo, la Entidad concretó la emisión de la Clase 5, de la Clase 7 y de la Clase 15 de obligaciones negociables bajo su Programa, en los meses de diciembre de 2011, agosto de 2012 y febrero de 2015, a tasa fija.

Adicionalmente y en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta pesos 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), la Entidad emitió con fecha 31 de agosto de 2015 y 30 de septiembre de 2015 las Clases 1 y 2 de Obligaciones Negociables Subordinadas a tasa variable. A partir de este fondeo, la Entidad ha implementado la colocación mayorista de préstamos hipotecarios a tasa variable y a su vez se prevé iniciar la colocación minorista de préstamos prendarios y leasing a tasa variable en el segmento corporativo de empresas.

11. Medios de cobro.

TCFA ofrece a sus clientes los principales medios de pago disponibles en el mercado, operando con bancos de primera línea del sistema financiero e intermediarios de cobranzas reconocidos, brindando además la posibilidad de adhesión al débito directo automático o la utilización de la opción de pago electrónico ya sea vía Internet o a través de cajeros automáticos.

Por su parte, en forma mensual la Entidad envía los cupones de pago a cada cliente los cuales contienen toda la información relativa al último pago realizado y al que corresponde al nuevo vencimiento. El cupón también puede ser impreso directamente por el cliente accediendo a la página web de TCFA. No obstante ello, los clientes pueden cumplir con sus pagos haciendo mención a su número de CUIT o CUIL y a un contrato en particular en caso de ser necesario, puesto que la deuda es publicada y actualizada en forma diaria. Actualmente, la Entidad cuenta con un conjunto de clientes que han adherido al esquema de resumen electrónico, el cual es enviado al cliente en forma directa vía correo electrónico.

Por último, los clientes también tienen la posibilidad de realizar sus pagos en la caja de la Entidad, en donde se reciben cheques, según el horario de atención al público exigido por el Banco Central a las entidades financieras.

El área de cobranzas de TCFA es la que tiene a su cargo el control en forma diaria de la evolución de la mora de la Entidad. A su vez, tanto el Comité de Créditos como el Comité de Gerenciamiento de Riesgos realizan el monitoreo de distintos indicadores relacionados.

La gestión de cobranza de los contratos que registran hasta 10 días de mora es realizada en forma interna por el Departamento de Cobranzas de TCFA mediante un proceso de seguimiento que incluye llamados telefónicos, envío de correos electrónicos en forma automática y notificaciones por escrito, mientras que la gestión de cobranza de la cartera con una mora de entre 10 y 60 días es llevada a cabo por una agencia de cobranzas especialista en la materia. Entre los días 60 y 65, nuevamente la mora es gestionada en forma interna.

Cuando una operación excede los 65 días de mora, los clientes son derivados a estudios jurídicos externos, quienes se ocupan de las instancias pre-legal y legal de ejecución correspondientes. En virtud del tipo de garantía que las operaciones poseen, el trámite legal de recupero y ejecución de los bienes se realiza con premura y procedimientos diligentes.

12. Ingresos y egresos por línea de negocios.

El siguiente cuadro indica los ingresos y egresos totales (en miles de Pesos) por línea de negocios, para cada uno de los últimos tres ejercicios financieros de la Entidad:

12.1. Ingresos totales.

Ejercicio ⁽¹⁾	Intereses por Préstamos Prendarios Retail ⁽²⁾	Intereses por Arrendamientos Financieros ⁽³⁾	Comisiones ⁽⁴⁾	Otros ⁽⁵⁾	Totales
2014	258.273	86.856	51.779	84.685	481.593
2015	370.386	85.062	60.800	58.465	574.713
2016	572.502	108.172	64.811	181.989	927.474

12.2. Egresos totales.

Ejercicio ⁽¹⁾	Intereses por Préstamos Interfinancieros ⁽⁶⁾	Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	Cargo Incobrabilidad	Comisiones	Otros ⁽⁷⁾	Totales
2014	252.838	35.107	2.074	16.383	139.150	445.552
2015	258.180	53.032	6.642	20.152	201.848	539.854
2016	527.586	63.407	16.564	26.013	248.084	881.654

(1) Corresponde a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de cada año.

(2) Ingresos devengados por préstamos prendarios.

(3) Incluye las ganancias devengadas por intereses originados en contratos de arrendamientos financieros en los que la Entidad actúa como arrendador.

(4) Incluye comisiones devengadas a favor de la Entidad (vehículos y/o vida), vinculadas con el rol de agente institorio de TCFA.

(5) Incluye, principalmente, intereses devengados a favor de la Entidad en concepto de financiación a la red de concesionarios de Toyota Argentina (*floorplan*), e intereses devengados por préstamos interfinancieros otorgados.

(6) Incluye intereses devengados por obligaciones negociables y préstamos interfinancieros tomados con entidades financieras de la República Argentina.

(7) Incluye el resultado por las operaciones de cobertura de tasa de interés (*swap*).

13. Rentabilidad.

Para mayor información sobre la rentabilidad de la Entidad, ver sección “III. Información Clave Sobre el Emisor. 3. Rentabilidad” de este Prospecto.

14. Política Crediticia.

Las estrategias y políticas de riesgo crediticio forman parte de las estrategias y políticas de negocios de la Entidad. Las mismas son propuestas y se encuentra bajo la tutela del Comité de Créditos de la Entidad -el cual se encuentra integrado por dos Directores y dos Gerentes- y aprobadas por la máxima autoridad de Dirección. La política crediticia de la Entidad apunta a mantener un adecuado nivel de control y monitoreo del riesgo crediticio.

Al definir las políticas de crédito se establece el perfil del riesgo global de la Entidad, del cliente y del producto. Estas políticas determinan el marco general en que la Entidad debe encuadrar cada crédito -en el caso de clientes minoristas- y cada línea de crédito -en el caso de clientes mayoristas-.

La decisión final de aprobación de una solicitud de crédito depende de una matriz de factores de evaluación cuantitativos y cualitativos que comprenden un pormenorizado estudio técnico e histórico, el análisis de los antecedentes éticos, morales y de cumplimiento del futuro tomador y la evaluación de la industria y/o sector económico donde el potencial tomador desarrolla sus actividades. La política de créditos de la Entidad se circunscribe a las disposiciones fijadas por el Banco Central en sus reglamentaciones vigentes.

La Entidad procura seleccionar a los clientes de acuerdo con el perfil de riesgos establecido, el cual se basa en los siguientes principios: (i) clientes con buen carácter, entendiendo como tal la actitud ética, integridad o calidad moral ante los compromisos asumidos; (ii) clientes que no posean antecedentes externos recientes -financieros, judiciales, comerciales, etc.- desfavorables; (iii) individuos y empresas con sólida base patrimonial y adecuada capacidad de repago; (iv) individuos y empresas que demuestren vasta experiencia y efectividad en la actividad que desarrollan. Es criterio rector de la administración de riesgo la atomización del portafolio de acuerdo con las relaciones técnicas establecidas por el Banco Central, los lineamientos de la Ley de Entidades Financieras y las normativas establecidas por los accionistas de la Entidad.

La Entidad tiene la política de mantener una fuerte cultura del crédito, basada en el respeto de sus políticas internas y evaluando el riesgo al más alto nivel, manteniendo una calidad de activos compatible con los objetivos de ganancias y considerando la ecuación riesgo / retorno del negocio.

15. Sistemas.

La Entidad utiliza diversos sistemas informáticos, entre los cuales se destaca el Sistema Financial Universe como principal. Dicho sistema fue adquirido a la empresa Metasoft S.R.L. y es utilizado por TCFA desde el inicio de sus actividades. El mismo cubre funcionalidades relacionadas con la administración de clientes, carteras activas y pasivas, contabilidad, caja y tesorería; permitiendo gestionar la información de forma integrada, y la emisión de informes e indicadores para la toma de decisiones.

TCFA continuamente se encuentra desarrollando mejoras para aumentar la funcionalidad y la capacidad operativa de sus sistemas, lograr una mayor eficiencia en sus procesos, y ofrecer servicios de la más alta calidad a sus clientes, desde el punto de vista tecnológico y bajo un entorno adecuado de seguridad.

La operatoria y gestión del área de Sistemas está basada en diversas normativas y estándares nacionales e internacionales, entre las cuales se encuentra la Comunicación “A” 4609 del Banco Central. A su vez, se cumplen con los requisitos establecidos por la Ley N° 25.326 referida a la protección de datos personales.

La Entidad cuenta con un sitio alternativo de contingencia ubicado en la zona de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, perteneciente al proveedor IBM.

16. Regulación Estatal.

Al respecto, ver en la sección “VI. *Cuestiones Regulatorias*” del presente Prospecto una descripción del sistema financiero argentino y su regulación, así como del régimen de la prenda con registro y del leasing.

17. Estructura y Organización de la Entidad y su Grupo Económico.

17.1. Accionistas de la Entidad.

Para una descripción detallada de los accionistas de la Entidad, ver sección “IX. *Accionistas Principales y Transacciones con Partes Relacionadas*” del presente Prospecto.

17.2. Subsidiarias de la Entidad. Participaciones en otras sociedades.

La Entidad no tiene actualmente subsidiarias ni participaciones en otras sociedades.

18. Activo Fijo.

La Entidad desarrolla su actividad en oficinas alquiladas, las cuales están ubicadas en la dirección indicada en el punto 1 del presente capítulo.

Al 31 de diciembre de 2016, TCFA contaba con rodados por un valor residual total de \$9.746 miles, mobiliario e instalaciones por un valor de libros de \$757 miles y máquinas y equipos por un valor de libros de \$2.448 miles.

Otros bienes diversos corresponden a anticipos por compra de bienes por un valor de libros de \$767 y bienes tomados en defensa de créditos por un valor de libros de \$279.

El siguiente cuadro refleja los bienes de uso y los bienes diversos de la Entidad junto con sus respectivos valores:

	31 de diciembre de 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)	31 de diciembre de 2015 (Cifras expresadas en miles de pesos)	31 de diciembre de 2014 (Cifras expresadas en miles de pesos)
Concepto	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO			
Mobiliario e instalaciones	757	802	727
Máquinas y equipos	2.448	1.265	563
Vehículos	9.746	7.049	3.824
Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	-	-	-
TOTAL	12.951	9.116	5.114
BIENES DIVERSOS			
Anticipos por compra de bienes	767	-	7.883
Otros bienes diversos	279	582	-
TOTAL	1.046	582	7.883

VI. CUESTIONES REGULATORIAS

Al respecto, ver en la sección “VI. *Cuestiones Regulatorias*” del Prospecto una descripción del sistema financiero argentino y su regulación.

VII. RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA

La información contable incluida en esta sección respecto de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, ha sido extraída de los estados financieros a tales fechas, que se mencionan en “XIV. Estados Financieros”. Esta información debe leerse conjuntamente con los referidos estados financieros de la Entidad, sus anexos y notas y con la sección “IV. Factores de Riesgo”. En cuanto a tales estados financieros ver sección “X. Información Contable. 1. Estados Financieros Contables y otra Información Contable”. Asimismo ver sección “III. Información Clave sobre el Emisor. 3. Rentabilidad” del presente Prospecto.

1. Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

1.1. Resultado operativo.

Asimismo ver sección “III. Información Clave sobre el Emisor. 3. Rentabilidad” de este Prospecto.

1.1.1. General.

Transcurrido el año 2016, la Entidad registró un resultado positivo neto de \$45.820 miles, el cual comparado con la ganancia de \$34.859 miles registrada durante el ejercicio 2015 presenta una variación positiva del orden del 31,44%. Las principales causas de la variación radicarón en: (i) un aumento en el margen bruto de intermediación financiera del 52,30% (de \$121.386 miles al 31 de diciembre de 2015 a \$184.868 miles al 31 de diciembre de 2016) y (ii) un incremento en el margen diverso equivalente a \$7.534 miles (de \$10.238 miles al 31 de diciembre de 2015 a \$17.772 miles al 31 de diciembre de 2016).

Los incrementos positivos mencionados fueron parcialmente compensados por: (i) una reducción del 7,90% en el margen por servicios (\$40.534 miles al 31 de diciembre de 2015 a \$37.332 miles al 31 de diciembre de 2016); (ii) un aumento en los gastos de administración del 38,61% (de \$104.943 miles al 31 de diciembre de 2015 a \$145.461 miles al 31 de diciembre de 2016); (iii) un incremento en el rubro de impuesto a las ganancias equivalente a \$6.413 miles (desde \$25.714 miles al 31 de diciembre de 2015 a \$32.127 miles al 31 de diciembre de 2016) y (iv) un aumento en el rubro de cargo por incobrabilidad del 149,38% (de \$6.642 miles al 31 de diciembre de 2015 a \$16.564 miles al 31 de diciembre de 2016).

1.1.2. Ingresos Financieros.

Los ingresos financieros aumentaron un 68,36%, a \$843.670 miles, en el período finalizado el 31 de diciembre de 2016, de \$501.116 miles registrados en el período finalizado el 31 de diciembre de 2015, los cuales a su vez aumentaron 18,91% respecto de los \$421.416 miles registrados en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014. Los componentes de los ingresos financieros se exponen (en miles de Pesos) en el siguiente cuadro:

Ingresos Financieros	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
Intereses por Préstamos al Sector Financiero	12.746	15.032	718
Intereses por Documentos	8.098	5.598	7.414
Intereses por Préstamos hipotecarios	18.062	1.451	-
Intereses por Préstamos prendarios	572.502	370.386	258.273
Intereses por Otros Préstamos	121.194	20.908	66.091
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.896	2.679	2.064
Intereses por arrendamientos financieros	108.172	85.062	86.856
Total Ingresos Financieros	843.670	501.116	421.416

El incremento de los ingresos financieros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se debió principalmente a la expansión de la cartera de préstamos prendarios y al incremento en los ingresos por préstamos floorplan a la red de Concesionarios.

Al 31 de diciembre de 2016 la cartera de préstamos netos de provisiones –que incluye tanto prendarios, interfinancieros y mayorista– ascendía a \$2.635.443 miles frente a una cartera de \$1.496.011 miles al 31 de diciembre de 2015. La mencionada expansión en el rubro de préstamos se explica por los volúmenes de originación de las líneas de negocio minorista y mayorista registrados a lo largo del último ejercicio.

El siguiente cuadro muestra los cambios (en miles de Pesos) en los ingresos financieros debido a variaciones en el volumen y en las tasas nominales de los activos que devengan interés.

	Diciembre 31, 2016 vs. Diciembre 31, 2015 vs.	
	2016	2015
	Aumento	Aumento
	(Disminución)	(Disminución)
Ingresos Financieros debido a cambios en:		
Los volúmenes promedio de activos que devengan interés	264,962	79.902
Las tasas nominales promedio sobre el promedio de activos que devengan interés	50,755	(170)
Los volúmenes y en las tasas nominales promedio de activos que devengan interés	26,837	(32)
Variación Neta	342.554	79.700

1.1.3. Egresos Financieros.

Los egresos financieros aumentaron un 73,49%, a \$658.802 miles, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, con relación al saldo de \$379.730 miles registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, los cuales a su vez habían aumentado un 15,12% con relación a los \$329.854 miles generados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. El incremento registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2016 se produjo principalmente debido al aumento de la cartera pasiva de la Entidad para cubrir el crecimiento de la cartera activa de financiaciones de TCFA, registrado a lo largo del año 2016. Los componentes de los egresos financieros se exponen (en miles de Pesos) en el siguiente cuadro:

Egresos Financieros	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
Intereses por Depósitos a plazo fijo	63.407	53.032	35.107
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	56.164	7.418	22.943
Intereses por Otras financiaciones de entidades financieras	58	56	51
Intereses por obligaciones subordinadas	33.748	8.964	-
Intereses por Otras obligaciones por intermediación financiera	437.616	241.742	229.844
Aportes al Fondo de garantías de los depósitos	607	1.442	303
Otros	67.202	67.076	41.606
Total Egresos Financieros	658.802	379.730	329.854

Los impuestos sobre los ingresos financieros -ingresos brutos-, incluidos en el rubro Egresos Financieros-Otros, ascendieron a \$67.202 miles, \$67.076 miles y \$41.606 miles, al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, respectivamente.

A su vez, en el cuadro siguiente se muestran los cambios en los egresos financieros debido a las variaciones en los volúmenes y en las tasas de interés de los pasivos sujetos a costo, expresados en miles de Pesos. Dichos egresos financieros excluyen impuestos sobre los ingresos financieros.

Egresos financieros debidos a cambios en:	Diciembre 31, 2016 vs.	Diciembre 31, 2015 vs.
	2015	2014
	Aumento (Disminución)	Aumento (Disminución)
El volumen promedio de pasivos que devengan interés	201.565	66.151
Las tasas nominales promedio de pasivos que devengan interés	50.632	(13.556)
El volumen y en las tasas nominales de pasivos que devengan interés	26.875	(2.719)
Variación Neta	279.072	49.876

1.1.4. Margen Bruto de Intermediación.

El margen bruto de intermediación (definido como ingresos financieros menos egresos financieros) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (\$184.868 miles) expuso un aumento del 52,30% en comparación con el monto registrado durante el ejercicio 2015 (\$121.386 miles), el cual a su vez representó un aumento del 32,57% respecto del margen bruto de intermediación de \$91.562 miles de ganancia generado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. En el cuadro siguiente se exponen los cambios en el margen bruto de intermediación, expresados en miles de Pesos:

Margen bruto de intermediación debido a cambios en:	Diciembre 31, 2016 vs. 2015 Aumento (Disminución)	Diciembre 31, 2015 vs. 2014 Aumento (Disminución)
El volumen de activos y pasivos que devengan interés	63.397	13.751
Las tasas nominales de activos y pasivos que devengan interés	123	13.386
Los volúmenes y tasas de activos y pasivos que devengan interés	(38)	2.687
Variación Neta	63.482	29.824

1.1.5. Cargo por Incobrabilidad.

El cargo por incobrabilidad totalizó \$16.564 miles en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, lo cual representó un aumento del 149,38% respecto del cargo por incobrabilidad de \$6.642 miles registrado en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015. A su vez, el saldo al 31 de diciembre de 2015 expuso un aumento del orden del 220,25% con relación al cargo por incobrabilidad de \$2.074 miles registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

La cartera de cumplimiento irregular al 31 de diciembre de 2016 representa el 0,87% del total de financiaciones de la Entidad, estando por debajo del promedio del total del sistema financiero en su conjunto.

La dirección de la Entidad estima que la previsión por riesgo de incobrabilidad es adecuada para cubrir los riesgos conocidos de su cartera y aquellos riesgos inherentes a la misma.

1.1.6. Ingresos por Servicios.

Los ingresos por servicios ascendieron a \$64.811 miles en el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, \$64.800 miles en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y \$51.779 miles en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. El importe registrado en el ejercicio 2016 representó un aumento del 6,60% respecto de los importes registrados en el ejercicio 2015. Por su parte, el importe registrado en el ejercicio 2015 expuso un aumento del 17,42% con relación al saldo del ejercicio 2014. La principal causa de tales incrementos fueron las mayores comisiones cobradas sobre la cartera de préstamos minoristas y, en menor medida, las comisiones devengadas por la administración y venta de seguros automotor en cumplimiento de las disposiciones establecidas en este sentido por el BCRA en lo que respecta a las normas sobre "Protección de los usuarios de servicios financieros".

1.1.7. Egresos por Servicios.

Los egresos por servicios, compuestos fundamentalmente por comisiones pagadas a concesionarios de la red por la gestión de préstamos y a compañías de seguro por la contratación de seguros de vida para las personas físicas titulares de los préstamos otorgados por la Entidad, fueron en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, de \$27.479 miles, reflejando un aumento del 35,59% con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, donde el saldo de este rubro fue de \$20.266 miles. Este incremento en el rubro de comisiones fue producto de la expansión de la cartera activa de financiaciones y del nivel de colocación de préstamos registrado a lo largo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2016. Cabe destacar que los concesionarios actúan en el negocio de la Entidad como vehículo para la colocación de créditos, tanto en lo que respecta a la línea de negocio prendario como leasing.

Por su parte, el saldo del rubro al finalizar el ejercicio 2015, registró un incremento del orden del 23,38% al compararlo con el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, donde los egresos por servicios ascendieron a la suma de \$16.426 miles producto de un mayor volumen de colocación de préstamos registrado a lo largo del año 2015. Ver asimismo, sección "III. Información Clave sobre el Emisor. 1. Información Contable y Financiera" de este Prospecto.

Para mayor información sobre gastos de la administración, el resultado operativo; liquidez y recursos de capital; investigación, desarrollo, innovación, patentes, licencias; e información sobre tendencias, ver

“RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA” del Prospecto.

VIII. DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS

1. Directores y gerencia.

En “XIII. Información Adicional. 2. Acta Constitutiva y Estatuto. 2.6. Directorio.” se detalla la composición y funcionamiento del Directorio de TCFA.

2. Remuneración.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017, en relación al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016, aprobó en concepto de remuneraciones al Directorio la suma total de \$4.133.000 a favor de los Sres. Eduardo Espinelli en su carácter de empleado del Emisor y Ryuiti Asiya por sus funciones desarrolladas como director en el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2016. También en tal Asamblea, se aprobó por unanimidad la renuncia formulada por (i) los Sres. Eduardo Espinelli y Norimasa Ishikawa a los honorarios por sus funciones como director y a cualquier otro honorario que les pudiere corresponder y (ii) los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, a cualquier monto al que pudieran tener derecho en concepto de honorarios en razón del desempeño de sus respectivas funciones. Asimismo, también se aprobaron los salarios percibidos por el Sr. Eduardo Espinelli en su carácter de empleado de la Entidad, en exceso a lo establecido en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.

En cuanto a los gerentes, éstos percibieron en forma global durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, una remuneración bruta de \$12.859.826,69.

En relación a los miembros de los Comités Especiales, dado que se tratan de empleados de la Entidad o de compañías del grupo, los mismos no perciben honorarios adicionales por su función desempeñada en tales órganos.

Asimismo, la Entidad no prevé en beneficio de los directores, integrantes del órgano de fiscalización, de comités especiales y gerentes, compensación alguna que se pague a través de una gratificación o un plan de participación en las utilidades, como así tampoco en la forma de opciones de acciones.

3. Comités Especiales.

A fin de dar cumplimiento con la normativa del Banco Central y con el objeto de una eficiente organización y toma de decisiones, la Entidad cuenta con diez comités en funcionamiento: el Comité de Créditos, el Comité de Auditoría, el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Comité de Tecnología Informática, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Gerenciamiento de Riesgos, el Comité de Organización y Métodos, el Comité de Atención al Cliente, el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento y el Comité de Incentivos al Personal. Ninguno de los miembros de los comités especiales que se indican a continuación ha celebrado con la Entidad contratos de locación de servicios que prevean beneficios luego de la terminación de su mandato. Asimismo, en los casos del Comité de Créditos y el Comité de Activos, la composición actual de los mencionados Comités fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el 22 de octubre de 2013. A su vez, la composición actual de los miembros del Comité de Auditoría fue aprobada por última vez por el Directorio el día 29 de diciembre de 2015. En relación al Comité de Tecnología Informáticas, la composición actual de los cargos fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el día 19 de noviembre de 2013. Adicionalmente, la composición del Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el día 30 de julio de 2012. La composición actual del Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el 8 de mayo de 2014. Por último, en relación a los Comités de Atención al Cliente, Comité de Gerenciamiento de Riesgos, Comité de Organización y Métodos y Comité de Incentivos al Personal la composición actual de dichos Comités fue aprobada por el Directorio de la Entidad el 14 de abril de 2015. Dichos mandatos no tienen fecha de vencimiento definida y la composición de los comités se mantuvo sin modificaciones desde las fechas en las que dichas composiciones fueron aprobadas por última vez.

3.1. Comité de Créditos.

Sus miembros son Jorge Sganzzetta (Presidente), Alejo Rawson, Edgardo Paterno y Daniel Castro.

Las funciones del Comité son: (a) autorizar las normas, políticas y procedimientos de otorgamiento y recupero de créditos de la Entidad y los requerimientos del Banco Central en materia de clasificación y calificación de deudores; (b) velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de líneas, de conformidad con las políticas de la Entidad y las normas de los organismos de contralor; (c) aprobar o rechazar el otorgamiento de las líneas comerciales a particulares o empresas (préstamos

prendarios y operaciones de leasing) y a concesionarios; negociar, refinanciar, dar quitas y castigar saldos incobrables, de conformidad con la política de facultades crediticias de la Entidad; (d) participar en el proceso de aprobación de operaciones interfinancieras cuando las políticas de riesgo y tesorería lo requieran; (e) revisar los informes del sector de Riesgo y Recupero para autorizar aumentos temporales y/o modificaciones de crédito; (f) revisar y aprobar pérdidas de crédito superiores a US\$250.000; (g) observar y hacer observar las normas sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

3.2. Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría fue constituido en cumplimiento de la Comunicación “A” 2525 del Banco Central del 2 de abril de 1997, y se encuentra sujeto a sus disposiciones. Sus miembros son Ryuiti Asiya (Presidente), Norimasa Ishikawa y Sergio Kriger.

Las principales funciones del comité son: (a) vigilar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno a través de evaluaciones periódicas; (b) proveer asistencia para mejorar la eficacia de los controles internos, revisando y aprobando los programas de trabajo anuales, así como su grado de cumplimiento; (c) informarse de la planificación de auditorías internas (en caso de haber comentarios en cuanto a la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, el Comité debe informarlo al Directorio); (d) informarse de los estados financieros anuales y trimestrales así como de los informes emitidos por los auditores externos con respecto a los primeros, y de cualquier otra información contable pertinente y (e) controlar regularmente el cumplimiento de las normas de independencia aplicables a los auditores externos.

3.3. Comité de Tecnología Informática.

El Comité de Tecnología Informática fue constituido en cumplimiento de la Comunicación “A” 4609 del Banco Central y se encuentra sujeto a sus disposiciones. Sus miembros son Norberto Gullerian (Presidente), Eduardo Espinelli, Jorge Sganzzetta, Alejo Rawson y Edgardo Paterno.

Las funciones del comité son: (a) vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática; (b) contribuir a la mejora de la efectividad del mismo; (c) tomar conocimiento del plan de tecnología informática y sistemas, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, manifestarlos en reunión; (d) evaluar en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento; (e) revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas.

3.4. Comité de Activos y Pasivos.

Sus miembros son Alejo Rawson (Presidente), Jorge Sganzzetta, Edgardo Paterno y Daniel Castro.

Las principales funciones del comité son: (a) analizar y aprobar los nuevos productos financieros que comercialice la Entidad, así como también las tasas de interés, plazos y demás condiciones financieras, para su posterior aprobación por el directorio; (b) comparar la relación de los productos existentes con los de la competencia; y (c) establecer políticas de valuación para los productos administrados por la Entidad; (d) analizar el riesgo de liquidez y de tasa de interés de la Entidad; (e) analizar los indicadores clave para el monitoreo del negocio.

3.5. Comité de Organización y Métodos.

Sus miembros son Mariela Ingaramo (Presidente), Edgardo Paterno, Jorge Sganzzetta, Ariel Hunter, Claudia Deppe y Magdalena Ocampo.

Las principales funciones del comité son: (a) establecer las prioridades de las políticas, normas y procedimientos que deben ser desarrollados para la Entidad y (b) revisar los documentos recibidos, una vez que los mismos hayan sido aprobados por el Gerente de área en cuestión.

3.6. Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo fue constituido en cumplimiento de las Comunicaciones “A” 4353 y 4459 del Banco Central del 24 de mayo de 2005 y 23 de diciembre de 2005 respectivamente, y se encuentra sujeto a sus disposiciones. Sus miembros son Alejo Rawson (Presidente), Eduardo Espinelli, Jorge Sganzzetta, Edgardo Paterno y Andrea Marcos.

Las principales funciones del comité son: (a) evaluar periódicamente el funcionamiento y eficiencia de los sistemas de Control y Prevención de Lavado Activos y Financiamiento del Terrorismo definidos en la Entidad; (b) revisar, aprobar y elevar al directorio las políticas y procedimientos definidas para la

prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; (c) vigilar el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos para la revisión y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; y (d) revisar y aprobar los reportes de operaciones sospechosas a ser presentados ante las autoridades de contralor.

3.7. Comité de Gerenciamiento de Riesgos.

Está compuesto por los siguientes miembros: Alejo Rawson (Presidente), Jorge Sganzzetta y Gabriela Pedraza.

Las funciones del comité son: (a) desarrollar e implementar las estrategias para la administración de riesgos; (b) revisar, aprobar y elevar al directorio las políticas y procedimientos definidos en materia de administración de riesgos; (c) vigilar el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos; (d) analizar las posiciones de riesgo, con sus indicadores de riesgo clave; (e) monitorear los indicadores de riesgo; (f) elaborar informes mensuales de riesgo; (g) efectuar sugerencias para mejorar la efectividad de los controles; (h) tomar conocimiento de normativa y regulaciones relacionadas, y comunicarlas al personal relevante y (i) revisar el estado y avance de los informes de decisiones y actividades a cargo del resto de los comités de la Entidad, relacionados con la administración de riesgos.

3.8. Comité de Atención al Cliente

Está conformado por los siguientes miembros: Edgardo Paterno (Presidente), Eduardo Espinelli, Jorge Sganzzetta, Norberto Gullerian, Daniel Castro, Silvia Romero y Andrea Marcos.

Las funciones del comité son: (a) evaluar periódicamente la aplicación de la norma de atención al cliente; (b) considerar toda observación detectada por los auditores externos e internos sobre la administración de gestiones y comunicaciones con los clientes de TCFA y efectuar las acciones necesarias para su corrección; (c) monitorear el servicio de atención a los clientes de todas las áreas de la Entidad, asegurando los niveles de profesionalismo y calidad de TCFA; (d) coordinar se efectúe de manera efectiva y puntual la comunicación de los nuevos procesos implementados o a implementarse por la Entidad que afecten el servicio brindado a los clientes; (e) analizar consultas o reclamos de clientes por temas complejos y fuera de rutina que no se encuentren definidos en las respuestas estándares disponibles y que, a consideración de la Dirección a cargo del Departamento de Atención al Cliente, requieran tratamiento en el comité para su resolución; (f) tratar las quejas y reclamos no resueltos en los plazos estándares establecidos en la Norma de Atención al Cliente; (g) Monitorear y controlar los distintos procesos relacionados con los servicios y atención a los clientes de TCFA; (h) efectuar recomendaciones a los procesos de mejoras de la Entidad con el objetivo de brindar un servicio de excelencia a los clientes.

3.9. Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento

Está compuesto por los siguientes miembros: Karina Peláez (Presidente), Eduardo Espinelli y Ryuiti Asiya.

Las funciones del comité son: (a) verificar la implementación del código de gobierno societario establecido en la Entidad; (b) verificar el cumplimiento del código de ética y de conducta establecido en la Entidad; (c) evaluar anualmente el estado en el cual se encuentran implementadas las políticas aprobadas por el Directorio y (d) ser el ámbito de gestión en cual el Directorio realice su autoevaluación.

3.10. Comité de Incentivos al Personal.

Está compuesto por los siguientes miembros: Mariela Ingaramo (Presidente) y Eduardo Espinelli.

Las funciones del comité son: (a) vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios de largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad; (b) promover que la política para incentivar económicamente al personal se ajuste a la legislación vigente en la materia; (c) monitorear y revisar el sistema de incentivos con periodicidad mínimamente anual, a través de una evaluación conducida en forma independiente de la Gerencia de la entidad y a su requerimiento ponerla a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y (d) evaluar que la norma de incentivos de la Entidad sea acorde con el apetito al riesgo que se ha establecido.

4. Comité Kaizen (Kai = Cambio Zen = Para mejor).

Adicionalmente a los Comités presentados en la sección anterior, la Entidad cuenta con un Comité de mejora continua integrado por Eduardo Espinelli (Presidente), Mariela Ingaramo, Alejo Rawson, Edgardo Paterno, Jorge Sganzzetta y Magdalena Ocampo.

Las principales funciones del Comité son: (a) velar por la mejora continua de procesos a través del descubrimiento de una manera más eficiente de hacer las cosas, eliminando desperdicios (el trabajo que no agrega valor a los clientes), reduciendo los costos y aumentando la eficiencia; (b) estandarizar los procesos base para la mejora continua; (c) conocer en profundidad los procesos y hacerlos más eficientes; (d) aprobar, rechazar, suspender o implementar actividades Kaizen propuestas como así también sugerir mejoras / cambios a las mismas.

5. Órgano de fiscalización.

En “XIII. Información Adicional. 2. Instrumento Constitutivo y Estatuto. 2.7. Comisión Fiscalizadora.” se detalla la composición y funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora.

La composición y los antecedentes personales y profesionales de los miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco se encuentran detallados en “I. Datos sobre directores y administradores, gerentes, asesores y miembros del órgano de fiscalización” en el Prospecto.

6. Empleados.

La Entidad no ha registrado conflictos gremiales y considera que la relación con sus empleados es buena. El cuadro siguiente presenta el número de empleados correspondiente a los tres últimos ejercicios al 31 de diciembre de cada año:

Período	Cantidad de personas empleadas por TCFA
2014	53
2015	56
2016	55

Los empleados de la Entidad no se encuentran incluidos en ningún convenio colectivo de trabajo ni afiliados a ningún sindicato.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha otorgado 22 financiaciones a ciertos empleados por un monto total de \$663.932,70 que fueron utilizados para financiar la adquisición de vehículos para uso personal por cada uno de ellos. A continuación se detallan los empleados correspondientes a la Gerencia, Directores y personas vinculadas a la Entidad (conforme a la normativa del Banco Central) que fueron destinatarios de dichos préstamos, tipo de asistencia, los saldos de los mismos para los últimos tres ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Tipo de asistencia	Saldo al (miles de pesos)		
		31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
Jorge Julio Sganzzetta	Préstamo	105	113	-
Ryuiti Asiya	Préstamo	26	42	51
Eduardo José Espinelli	Préstamo	31	42	51
Daniel Andrés Castro	Préstamo	-	42	51
Edgardo Paterno	Préstamo	40	40	48
Nancy Lidia Paterno	Préstamo	29	45	55
Griselda Noemí Alberici	Préstamo	34	-	-

De las mencionadas financiaciones, la que vence última se terminará de repagar el 16 de marzo de 2020.

Asimismo, está previsto que todas las financiaciones se vayan amortizando mensualmente mediante descuentos de la acreditación de haberes de los empleados en cuestión.

7. Propiedad Accionaria.

A la fecha del presente Prospecto (a) los miembros titulares y suplentes del directorio, los miembros de los comités especiales y gerentes de la primera línea gerencial de la Entidad no poseen participación accionaria alguna en la Entidad ni son beneficiarios de opciones u otros acuerdos sobre acciones u otros valores negociables emitidos o a ser emitidos por la Entidad; y (b) no existen convenios que otorguen participación en el capital de la Entidad (incluyendo convenios que importen la emisión u otorgamiento de opciones o acciones o valores negociables de la Entidad) a las personas indicadas en el precedente apartado (a).

8. Asesores.

Ver “I. Datos sobre directores y administradores, gerentes, asesores y miembros del órgano de fiscalización– 3. Asesores” en el presente Prospecto.

9. Auditores.

Ver “I. Datos sobre directores y administradores, gerentes, asesores y miembros del órgano de fiscalización– 4. Auditores” en el presente Prospecto.

IX. ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

1. Accionistas principales.

1.1. Accionistas Directos.

El capital social de la Entidad es de \$89.200.000, representado por 89.200.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1. Las acciones son de titularidad de Toyota Financial Services International Corporation (86.240.000 acciones) y Toyota Motor Credit Corporation (2.960.000 acciones).

Toyota Financial Services Americas Corporation (actualmente Toyota Financial Services International Corporation) fue constituida en los Estados Unidos de América conforme a las leyes del estado de California (artículos 202, 206 y complementarios del Código de Sociedades de California y la Ley General de Sociedades Anónimas del Condado de Los Angeles, Estado de California). Sus estatutos se encuentran inscritos en la IGJ bajo el número 1595 del libro 56, tomo “B” de Estatutos Extranjeros, desde el 26 de septiembre del año 2002. Toyota Financial Services International Corporation tiene una participación del 66,75% en el capital de Toyota Credit Argentina S.A. en liquidación, una sociedad inscrita en la IGJ bajo el número 9726 del Libro 2, tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha el 16 de septiembre de 1998, pero que actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Toyota Motor Credit Corporation fue constituida en los Estados Unidos de América conforme a las leyes del estado de California (artículos 202, 206 y complementarios del Código de Sociedades de California y la Ley General de Sociedades Anónimas del Condado de Los Angeles, Estado de California). Sus estatutos se encuentran inscritos en la IGJ bajo el número 128 del libro 54, tomo “B” de Estatutos Extranjeros, desde el 26 de enero del año 1998.

De acuerdo a lo dispuesto por las Normas de la CNV se informa que, de acuerdo a las leyes que rigen su constitución, ninguno de los accionistas se encuentra sujeto a restricción o prohibición legal alguna en su país de origen. Por otra parte, Toyota Financial Services International Corporation no se encuentra sujeta al régimen de oferta pública en su país de origen mientras que Toyota Motor Credit Corporation sí se encuentra sujeta al régimen de oferta pública por emisión de deuda en los Estados Unidos de América, bajo las regulaciones de la Securities and Exchange Commission.

El siguiente cuadro describe la distribución accionaria de la Entidad:

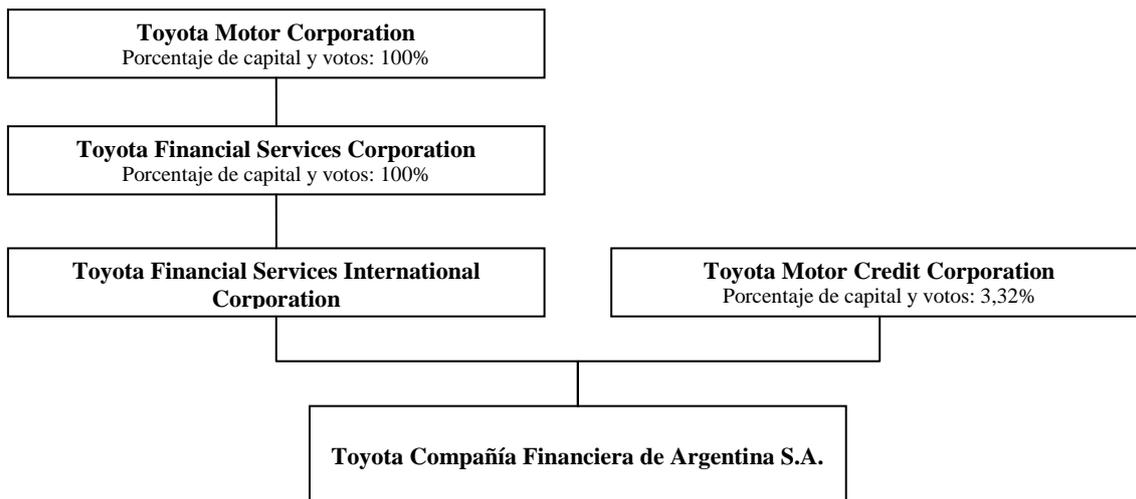
Accionista	País de Constitución	Cantidad de acciones	% participación
Toyota Financial Services International Corporation	Estados Unidos de América	86.240.000	96,68%
Toyota Motor Credit Corporation	Estados Unidos de América	2.960.000	3,32%
Total:		89.200.000	100,00%

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado. Todas las acciones emitidas son ordinarias escriturales de \$1 de valor nominal y de un voto por acción.

1.2. Grupo económico.

Toyota Financial Services International Corporation es una sociedad totalmente controlada por Toyota Financial Services Corporation -sociedad constituida en Japón- que posee una participación del 100% en el capital de aquella. A su vez, Toyota Financial Services Corporation es una sociedad totalmente controlada por Toyota Motor Corporation -esta última también constituida en Japón-. Toyota Motor Corporation es una sociedad sujeta al régimen de oferta pública de sus acciones en Nueva York, Tokio y Londres.

A continuación se incluye un organigrama de la Entidad y su grupo económico:



1.3. Participación en otras sociedades.

La Entidad no tiene actualmente subsidiarias ni participaciones en otras sociedades.

2. Transacciones con Partes Relacionadas.

Con el fin de cumplimentar lo solicitado por la Comunicación "A" 49 punto 4.4.1 del Banco Central a continuación se informan las principales transacciones con partes relacionadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 según el siguiente detalle:

Denominación Social	Tipo de asistencia	Saldo al (miles de pesos)		
		31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
TTC Auto Argentina S.A.	Préstamo <i>Floorplan</i>	12.926	780	1.292

Adicionalmente, cabe aclarar que existen deudas de empresas vinculadas hacia la Entidad, correspondientes a intereses subvencionados por operaciones de crédito con clientes no vinculados a la Entidad. En este sentido, la Entidad recibe excepcionalmente y en determinadas campañas comerciales, el subsidio de Toyota Argentina y/o Toyota Industries Mercosur Ltda. A continuación el detalle:

Denominación Social	Saldo al (miles de pesos)		
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
Toyota Argentina S.A.	2.055	-	1
Toyota Industries Mercosur Ltda.	-	-	-

Las condiciones de contratación de las operaciones que generaron las deudas mencionadas anteriormente, son las comunes al resto de los clientes de la Entidad en circunstancias similares.

Asimismo, se informa que no existen excesos a los límites establecidos por el Banco Central para asistencias a vinculadas, que deban ser considerados en el régimen informativo de capitales mínimos.

3. Contratos.

Atento a la crisis de liquidez que protagonizaron el mercado global y local y las restricciones de fondeo a largo plazo en el sistema financiero, la Entidad celebró el 28 de abril del 2009 con su principal accionista, Toyota Financial Services International Corporation, una línea de crédito contingente que asciende actualmente a la suma de US\$100 millones. A la fecha la Entidad no ha solicitado desembolsos bajo dicha línea.

Ésta no constituye una garantía o una fianza para los acreedores y podrá ser utilizada por la Entidad únicamente en el caso que resulte imposible conseguir financiación en el mercado local. La Entidad, se reserva el derecho de solicitar o no, préstamos bajo esta línea de crédito.

X. INFORMACIÓN CONTABLE

Para mayor información sobre estados contables, redondeo, cuestiones judiciales y administrativas y distribución de dividendos, ver la sección “VIII. INFORMACIÓN CONTABLE” del Prospecto.

XI. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Para mayor información acerca de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, ver “XI. Términos y condiciones de las Obligaciones Negociables” del Prospecto.

XII. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACION

Para mayor información acerca del plan de distribución, los mercados, otras emisiones de títulos valores, operaciones de estabilización, calificaciones de riesgo y gastos de la emisión, ver “IX. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN – 1. Términos y condiciones de las Obligaciones Negociables” del Prospecto.

XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información acerca del capital social, acta constitutiva y estatutos, contratos importantes, controles de cambio, carga tributaria, normativa sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo y documentos a disposición, ver “X. INFORMACIÓN ADICIONAL” del Prospecto.

XIV. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros auditados de la Entidad por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 se encuentran a disposición del público inversor en la página de Internet de la CNV (www.cnv.gob.ar) en la sección “*Información Financiera*”.

EMISOR

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Olga Cossetini 363, Piso 3°
(C1107CCH) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES DEL EMISOR

Errecondo, González & Funes Abogados
Torre Fortabat - Bouchard 680
(C1106ABH) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AUDITORES DEL EMISOR

Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Bouchard 557, piso 7
(C1106ABG) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina